

**Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación y de Transparencia y Anticorrupción
Miércoles 18 de noviembre de 2015**

[Apertura de la reunión](#)

[Acuerdo con formato para la comparecencia](#)

[Intervención del secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade Martínez](#)

Posicionamiento de los grupos parlamentarios

[Hugo Eric Flores Cervantes, PES](#)

[Francisco Javier Pinto Torres, PNA](#)

[María Candelaria Ochoa Ávalos, PMC](#)

[Alicia Barrientos Pantoja, Morena](#)

[Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM](#)

[Francisco Martínez Neri, PRD](#)

[Marko Cortés Mendoza, PAN](#)

[Pedro Luis Noble Monterrubio, PRI](#)

Primera ronda de preguntas y respuestas

[Alejandro González Murillo, PES, respuesta del secretario](#)

[Francisco Javier Pinto Torres, PNA, respuesta del secretario](#)

[Jorge Álvarez Maynez, PMC, respuesta del secretario](#)

[Guadalupe Hernández Correa, Morena, respuesta del secretario](#)

[Jorgina Gaxiola Lezama, PVEM, respuesta del secretario](#)

[Omar Ortega Álvarez, PRD, respuesta del secretario](#)

[Minerva Hernández Ramos, PAN, respuesta del secretario](#)

[Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, PRI, respuesta del secretario](#)

Segunda ronda de preguntas y respuestas

[José Alfredo Ferreiro Velazco, PES, respuesta del secretario](#)

[Francisco Javier Pinto Torres, PNA, respuesta del secretario](#)

[María Candelaria Ochoa Avalos, PMC, respuesta del secretario](#)

[Rogelio Castro Vázquez, Morena, respuesta del secretario](#)

[Paloma Canales Suárez, PVEM, respuesta del secretario](#)

[Rafael Hernández Soriano, PRD, respuesta de secretario](#)

[Lorena del Carmen Alfaro García, PAN, respuesta del secretario](#)

[Hugo Daniel Gaeta Esparza, PRI, respuesta del secretario](#)

Tercera ronda de preguntas y respuestas

[Gonzalo Guízar Valladares, PES, respuesta del secretario y comentarios](#)

[Francisco Javier Pinto Torres, PNA, respuesta del secretario y comentarios](#)

[Claudia Sofía Corichi García, PMC, respuesta del secretario y comentarios](#)

[Alicia Barrientos Pantoja, Morena, respuesta del secretario y comentarios](#)
[Emilio Enrique Salazar Farías, PVEM, respuesta del secretario y comentarios](#)
[Luis Maldonado Venegas, PRD, respuesta del secretario y comentarios](#)
[Eukid Castañón Herrera, PAN, respuesta del secretario y comentarios](#)
[Laura Mitzi Barrientos Cano, PRI, respuesta del secretario y comentarios](#)
[Clausura de la reunión](#)

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Buenas tardes sean todos y todas bienvenidas, compañeras y compañeros diputados, secretario de la Función Pública, maestro Virgilio Andrade, su equipo de trabajo, invitados especiales, asesores y medios de comunicación.

Solicito respetuosamente al diputado presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Luis Maldonado Venegas, su apoyo y colaboración en esta comparecencia ante Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y de Transparencia y Anticorrupción, del maestro Virgilio Andrade Martínez, secretario de la Función Pública.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Con mucho gusto, compañero diputado presidente. Me permito informarle, que de acuerdo al registro previo que se realizó en esta sesión, se cuenta con el quórum suficiente para declararla formalmente instalada.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Iniciamos esta comparecencia. Para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 numeral 4, y 45, 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el 199 del Reglamento

de la Cámara de Diputados, comparece el maestro Virgilio Andrade Martínez, secretario de la Función Pública, a efecto de ampliar el análisis correspondiente al III Informe del Presidente de la República, en materia de Anticorrupción.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Pido al diputado presidente Luis Maldonado Venegas dar lectura únicamente al punto resolutivo segundo del Acuerdo 4 mil 393, 6o. de la Junta de Coordinación Política, relativo al formato de las comparecencias ante comisiones, de servidores públicos de la administración pública federal, con motivo del Análisis del III Informe de Gobierno del Presidente de la República.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Con mucho gusto, diputado presidente procedo a dar lectura.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante comisiones, de servidores públicos de la administración pública federal con motivo del Análisis del III Informe de Gobierno del Presidente de la República.

Acuerdo. Segundo. Las comparecencias se desahogarán conforme al siguiente formato.

- 1) El servidor público compareciente rendirá protesta de decir verdad.
- 2) Presentación a cargo del servidor público compareciente hasta por 15 minutos.
- 3) Una ronda de posicionamiento de los grupos parlamentarios, y del diputado independiente hasta por cinco minutos cada uno, en orden creciente.

Tal orden es:

- a) Diputado Independiente.
- b) Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
- c) Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

- d) Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.
 - e) Grupo Parlamentario de Morena.
 - f) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - g) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - h) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - i) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4) Dos rondas de sucesivas preguntas y respuestas en orden creciente, con base en los siguientes lineamientos.
- a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
 - b) Respuesta del servidor público compareciente, hasta por tres minutos.
- 5) Una ronda final para preguntas, respuestas y comentarios, en orden creciente, de conformidad con las siguientes características.
- a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.
 - b) Respuesta del servidor público compareciente, hasta por tres minutos.
 - c) Comentarios del grupo parlamentario, por un minuto.

Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: En cumplimiento a la fracción I del Resolutivo Segundo del Acuerdo referido pido al secretario de la Función Pública ponerse de pie.

Ciudadano Virgilio Andrade Martínez, secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protesta usted decir verdad ante las Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, a la que

comparece con motivo del Análisis del III Informe del estado que guarda la administración pública federal presentado por el ciudadano Presidente de la República.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Sí, protesto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.

Antes de iniciar quisiéramos darles la bienvenida también a esta comparecencia a algunos de los funcionarios que nos acompañan de la Secretaría de la Función Pública. Sean bienvenidos a esta comparecencia. Y de conformidad con el Acuerdo, se concede la palabra al maestro Virgilio Andrade Martínez, secretario de la Función Pública, hasta por 15 minutos.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Muchas gracias, con permiso. Diputado Rogerio Castro Vázquez, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de esta Honorable Cámara de Diputados; diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta misma soberanía; señor Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, César Camacho Quiroz, señores coordinadores de los respectivos grupos parlamentarios que aquí nos acompañan; secretarios de las comisiones ante las que hoy tengo el honor de comparecer, legisladoras, legisladores, señores servidores públicos, y desde luego, público en general y medios de comunicación.

Expreso a ustedes en primer término, mi gratitud por el honor que representa acudir a esta soberanía para cumplir con el mandato constitucional de informar sobre el desarrollo de la tarea de la Función Pública correspondiente al Tercer año de la administración del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Más honrosa resulta esta oportunidad, en el contexto de una legislatura en la que cada uno de ustedes expresa vivamente la variada pluralidad de la representación mexicana, con más partidos políticos, con candidaturas independientes y fortaleza en los equilibrios de juventud y de equidad y género. Tal expresión democrática de la nación genera en quienes desarrollamos responsabilidades en el Estado mexicano la determinación para construir, a través del diálogo abierto y de contrastes, las nuevas plataformas que permitan hacer frente común y convergente a los pendientes más urgentes de la vida nacional.

Sí, con diferencias; sí, con manifestaciones críticas de oposición y señalamientos; también con manifestaciones de apoyo, pero siempre en esta pluralidad democrática con la aspiración común de dirimir y de reflexionar en torno a una misma agenda que marque el camino a seguir para la construcción de acuerdos.

Con base en esta filosofía acudo a esta Cámara, no solo con la convicción y la responsabilidad de informar sobre los asuntos de decisiones y desempeños concernientes a la Función Pública, sino también con la conciencia de que esta responsabilidad debe contribuir a coordinar y a proponer una agenda concreta de reflexión de temas vinculados con dos asuntos que hoy son de la mayor inquietud nacional; además, son de urgente resolución por parte del Estado mexicano. En primer término, el combate a la corrupción; en segundo lugar, la transición para construir gobiernos abiertos.

Para el análisis institucional prevaleciente de ambos asuntos es pertinente identificar los resultados, pero también los pendientes en cuatro ejes de acción en los que la Secretaría de la Función Pública centra el tratamiento de los asuntos mencionados y además participa de manera activa con su responsabilidad administrativa en su propuesta de solución.

Los cuatro ejes a los que me refiero son: primero, el eje de atención de quejas y responsabilidades públicas; segundo, el eje del régimen de contrataciones públicas; tercero, el eje del ejercicio de seguimiento y control de las administraciones a través de auditorías. Y cuarto, el eje para construir un gobierno cercano y moderno.

Los cuatro ejes de acción que he mencionado son, a mi juicio, referentes útiles y esenciales que permiten de manera simultánea, a la vez de rendir cuentas sobre lo realizado por la Secretaría de la Función Pública, identificar los temas específicos de agenda inmediata de trabajo para que todos en común atengamos los pendientes, pero también las insuficiencias y los retos.

Los cuatro ejes de acción aquí señalados viven un claro periodo de transición política legal e institucional. En términos políticos, vivimos un clima de intenso debate público en torno al combate a la corrupción, en el que está presente la propuesta de todos, pero también circunstancias de desconfianza ciudadana.

En lo legal, ambos temas viven en cambio la transición derivada de la promulgación de dos reformas por parte del Constituyente permanente alrededor de estos temas. La creación del Sistema Nacional de Transparencia y también del Sistema Nacional Anticorrupción. Ambas temáticas inéditas en nuestro marco constitucional y reflejan ya una primera voluntad de esta soberanía y, por ende, del Estado mexicano.

En términos institucionales, el propio Constituyente permanente ha ratificado la permanencia de la Secretaría de la Función Pública como actor central en dirimir y en resolver los asuntos concernientes a los temas que he estado mencionando.

Así, hoy la Secretaría de la Función Pública, a través de su estructura con 200 órganos internos de control presentes en toda la administración pública federal, desarrolla su capacidad de trabajo alrededor de los 4 ejes motivos de esta comparecencia.

Abordo, entonces, los resultados y pendientes de cada uno de estos ejes. En quejas y responsabilidades, la Secretaría de la Función Pública ha atendido durante el año que se analiza 26 mil 29 quejas y denuncias de los ciudadanos, y ha procedido a sancionar 8 mil 352 servidores públicos, 10 de ellos titulares de entidades paraestatales.

Desde luego, todo ello sostenido en una sola convicción: en estar estrictamente apegados al principio de legalidad. Así ha sido en todos los casos, incluyendo las investigaciones específicas llevadas a cabo en temas sobre conflicto de interés.

De acuerdo con la situación actual, en materia de quejas y responsabilidades nace, en todo caso, una agenda de trabajo para fortalecer la confianza en este aspecto. Debemos fortalecer los sistemas de denuncias para que la estadística de que cada 6 de 10 ciudadanos afirman haber vivido situaciones de corrupción, se refleje al mismo tiempo en las denuncias específicas porque en el sistema de quejas solo una de cada 100 se refiere específicamente a este tema. Esta brecha es necesario resolverla, garantizando mejores condiciones de confianza, transparencia y seguimiento de las propias denuncias.

Como segundo punto, la propia reforma constitucional del Sistema Nacional Anticorrupción ordena tipificar de manera más precisa aquellas conductas que constituyen actos de corrupción y, al mismo tiempo, hacer una nueva reflexión en torno a los alcances y límites del supuesto del conflicto de interés.

Todo ello requiere a su vez de una reflexión de carácter procesal, particularmente en materia de pruebas, para que los casos no queden ahogados en situaciones de vacío o de impunidad.

La Secretaría de la Función Pública ha impulsado medidas para que los servidores públicos declaren, por primera vez, su posible conflicto de interés y actúen conforme a reglas de integridad bajo las reglas y parámetros de la unidad de ética y prevención de conflictos de interés.

En la dimensión vinculada con las contrataciones públicas, la administración pública federal ha celebrado en promedio 125 mil contratos por un monto de 600 mil millones de pesos anuales, con la participación de 166 mil 834 proveedores y contratistas. Ello refleja la enorme importancia que las contrataciones públicas tienen para la economía nacional. Es por ello indispensable impulsar un régimen robusto de transparencia en dichas transacciones.

La Secretaría de la Función Pública ha fortalecido como nunca antes la modernización continua del sistema Compranet, y además, ha puesto empeño en desarrollar regímenes contemporáneos de contrataciones públicas, tales como los contratos-marco, las compras consolidadas o las operaciones subsecuentes de descuentos.

Un mayor impulso a la competencia en las licitaciones se refleja con cinco participantes por licitación. Aquí ha habido esfuerzos de transparencia para poder identificar a los servidores públicos, más de 13 mil, que participan en contrataciones.

No obstante estas tareas, debemos realizar otras acciones para evitar desconfianza y simulaciones. Por tanto, es pertinente ampliar la participación de los testigos sociales, establecer criterios claros en asignaciones indirectas y generar un régimen más expandido de contrataciones abiertas.

En el ámbito legal será tarea fundamental de los legisladores concretar la discusión sobre la Ley de Obras Públicas y abrir simultáneamente la discusión sobre la Ley de Adquisiciones, en particular en lo que se refiere a los puntajes en los concursos de las licitaciones.

En la tercera dimensión de trabajo de la Secretaría de la Función Pública, en materia de control y seguimiento de auditorías, se han llevado a cabo ejercicios cotidianos con más de 2 mil auditorías a 222 instituciones de la administración pública federal.

Las partes más fuertes en materia de auditoría durante la presente administración se han reflejado en el seguimiento a los recursos federales manejados por entidades federativas y municipios, 37 programas y más de 38 mil millones de pesos.

En el tema de auditorías quiero destacar el trabajo de una de las figuras más relevantes en el ámbito de la participación ciudadana, la existencia de las contralorías sociales que con 135 mil personas involucradas en 31 mil 530 comités vigilan el día a día de la aplicación de los 58 programas vinculados con el desarrollo social en 2 mil 161 municipios.

La tarea de auditorías muestra constancias y fortalezas, pero es importante que se armonicen la reforma al Sistema Nacional Anticorrupción las tareas de la Auditoría Superior de la Federación y de la propia Secretaría de la Función Pública dentro del marco normativo del Sistema Nacional de Anticorrupción.

En la cuarta dimensión, la Secretaría de la Función Pública impulsa un gobierno cercano y moderno, y en este sentido destaca el esfuerzo por desarrollar políticas de gobierno abierto comenzando por la ventanilla única nacional en coordinación con la Presidencia de la República y con la Cofemer se cuenta con una herramienta que concentra en un solo lugar la

información de más de 4 mil trámites de los cuales mil 148 tienen ya formatos en línea. Se cuenta además en esta página con sistemas de datos abiertos y de participación ciudadana.

La Secretaría de la Función Pública vigila también de manera diaria el desempeño de más de 300 instituciones del gobierno federal y por supuesto el desarrollo humano de más de un millón 600 mil servidores públicos que integran la administración pública federal. En esta tarea, en el último de estos ejes es importante revisar la Ley del Servicio Profesional de Carrera para desarrollar los mejores talentos en el servicio público.

Es tarea cotidiana además llevar una política transversal, para aterrizar el Sistema Nacional de Transparencia en la administración pública federal.

Ha sido tarea también de la Secretaría de la Función Pública vincular la parte global con la parte local. En ese sentido se ha impulsado una agenda común con un eje claro de temáticas, para desarrollar en entidades federativas y municipios sobre combate a la corrupción.

Honorable asamblea, en la rendición de cuentas del contexto exigente de hoy, es insuficiente limitarse al repaso de cifras o de recuentos. Hoy, en el contexto de una sociedad abierta y cambiante de muy variada pluralidad es deber de nosotros los servidores públicos actuar con la apertura, para proponer debates, para escucharlos, para alinear agendas y coordinar reflexiones y ponderar con la experiencia del ejercicio del cargo los resultados, pero también las insuficiencias y asimismo las potencialidades.

Hoy, la función pública es un tema de agenda que transita entre controversias, pero también con diversos cambios y definiciones institucionales...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Le pedimos que concluya secretario, por favor.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: En ese sentido, reconozco el ejercicio plural, abierto y sincero que esta representación nacional viene ejerciendo día a día y por ende con toda honra expreso mi gratitud por esta oportunidad. Estoy, desde luego, a sus órdenes. Muchas gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Continuando con el cumplimiento de la fracción III del resolutivo segundo del acuerdo que norma esta comparecencia se han inscrito para posicionamiento hasta por cinco minutos las siguientes diputadas y los siguientes diputados.

De Encuentro Social el diputado Hugo Eric Flores Cervantes. De Nueva Alianza, diputado Francisco Javier Pinto Torres. De Movimiento Ciudadano, diputada Candelaria Ochoa Avalos. De Movimiento de Regeneración Nacional, diputada Alicia Barrientos Pantoja. Del Partido Verde Ecologista de México, diputada Sharon Cuenca Ayala. Del Partido de la Revolución Democrática, diputado Francisco Martínez Neri. Del Partido Acción Nacional, diputado Marko Cortés Mendoza y del Partido Revolucionario Institucional, diputado Pedro Luis Noble Monterrubio.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: En el orden que se ha señalado y para su desahogo correspondiente ofrecería el uso de la tribuna al diputado Hugo Eric Flores Cervantes de Encuentro Social.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Señoras diputadas, señores diputados. Señor secretario de la Función Pública sea usted bienvenido a esta comparecencia.

Cuando nos enteramos de su nombramiento tuvimos un sentimiento encontrado, por un lado conociendo de manera personal su calidad humana, su capacidad profesional, su pasión por el servicio público nos dio mucho gusto.

El sentimiento encontrado vino, porque le toca a usted resucitar a un muerto que teníamos acta de defunción, pero que nunca se realizaron los funerales.

Nos parece que las tareas que realiza la Secretaría de la Función Pública son muy importantes para nuestro país, son indispensables para nuestro país y de verdad se lo digo sinceramente nos congratulamos por su nombramiento.

El Partido Encuentro Social nació justamente teniendo como banderas la transparencia en la utilización de los recursos públicos. Creemos que la transparencia y la rendición de cuentas son una obligación de todo servidor público y de todos los políticos y es justamente la Secretaría de la Función Pública a quien corresponde velar que los funcionarios cumplan con tales obligaciones.

En este partido no existen dudas de que se harán rendir cuentas de la mejor manera a fin de evitar el uso discrecional del dinero de los mexicanos, por ello es un tema de la mayor importancia para nuestra nación.

Durante la instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales encabezados por el presidente de la República, Enrique Peña Nieto se externó por Encuentro Social que la rendición de cuentas en el servicio público constituye un reto inaplazable de elevada importancia.

Ya que forma parte de la nueva manera de gobernar y por ende de dar a conocer cómo y a favor de quiénes se emplean los recursos públicos.

Por eso, en Encuentro Social se tiene mayor interés de que el sistema nacional no quede en un tema de procedimiento si no sea una realidad que defina la vida pública de nuestro país. El sistema tiene que funcionar, no podemos volver a crear un elefante blanco.

En tal sentido nuestro partido concibe al gobernante con el deber de rendir cuentas claras de todos los recursos que se le entregue, por lo que el Sistema Nacional de Transparencia es una oportunidad, para que los servidores públicos sean capaces de ofrecer y dar los mejores resultados.

Nuestro partido tiene por mandato ciudadano la obligación de operar con toda transparencia desde la Cámara de Diputados. Por eso, señor secretario, el Partido Encuentro Social tiene su compromiso con México sin más pretensión que la de cumplir con el beneficio para todos los mexicanos, velar por los más desprotegidos y, desde luego, vigilar las finanzas públicas.

En este partido creemos en la participación ciudadana, en los nuevos órganos públicos que puedan crearse con motivo del Sistema Nacional Anticorrupción. Por eso, Encuentro Social está aquí, para refrendar su compromiso con un México honesto, transparente pero que tenga fuerza ciudadana.

Advertimos en la participación ciudadana como el lente fiscalizador más importante en este proceso y en este momento histórico donde la cultura de la denuncia constituye un mecanismo para hacer efectiva la queja por la deficiencia, por la falta de atención, por el ejercicio indebido con motivo de la función pública. De este modo, con la participación ciudadana se fortalece el trabajo para abatir la corrupción y la impunidad.

En nuestro partido creemos que el ciudadano debe vigilar a los servidores públicos, para que cumplan con la función que les fue encomendada. Por eso, con la participación de la población poco a poco se tendrá que ir retomando la confianza en las instituciones. Concebimos al acompañamiento ciudadano en la atención del público, con motivo de las diversas actividades que realizan los servidores públicos. En suma, se visualiza una ciudadanía activa en la toma de decisiones públicas, corresponsable por una parte, pero también como el agente al que todos debemos dedicarnos para rendirles cuentas.

Señoras y señores diputados, señor secretario: Encuentro Social se identifica con las políticas públicas, en las que el ciudadano es una constante en la razón de ser de nuestra sociedad. Se vislumbra como una opción atractiva para la población, pues teniendo como punto central la honestidad, debemos vigilar y exigir a los servidores públicos que cumplan con actos de rendición de cuentas...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Le pedimos que concluya, diputado.

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes: ... En beneficio de nuestra población. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Perdón.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Procedemos y damos continuidad. Ofrecemos el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Pinto Torres, de Nueva Alianza.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Con su permiso, diputado Luis Maldonado, y Rogerio Castro, presidentes de las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la

Federación, y de Transparencia y Anticorrupción, respectivamente; compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación.

Maestro Virgilio Andrade, secretario de la Función Pública, diversos funcionarios y equipo que le acompaña: A nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza les doy la bienvenida a esta Cámara de Diputados, para llevar a cabo el ejercicio republicano de rendición de cuentas.

En Nueva Alianza la transparencia, el acceso a la información, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas son principios fundamentales. Estamos convencidos de que el buen gobierno es sinónimo de una administración honesta, transparente y respetuosa de los quehaceres nacionales.

La corrupción es uno de los temas de mayor preocupación. Representa un impedimento para el desarrollo del país, frena la inversión y pone en riesgo la viabilidad económica y política, además de la social. Por ello apoyamos la creación del Sistema Nacional Anticorrupción como un mecanismo de defensa de esta práctica, que se estima nos cuesta a los mexicanos 1.5 billones de pesos, lo que implica lo equivalente al 10 por ciento del producto interno bruto.

Ahora el principal reto es la aplicación. Una aplicación en la cual mi grupo parlamentario velará por la activa participación de la sociedad, que constantemente vigila, cuestiona y ciñe el actuar gubernamental del principio de la legalidad, a fin de eliminar esta práctica que mina la credibilidad y la confianza de las instituciones.

De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción del año 2014, México ocupa el lugar número 103 de 175 países que fueron evaluados por Transparencia Internacional,

siendo el peor calificado de los 34 que forman la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

En este escenario la tarea pendiente es garantizar instituciones más responsables y transparentes. La Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación deben ser un sólido pilar en este nuevo sistema anticorrupción, y actuar con la mayor responsabilidad al fiscalizar interna, externa y oportunamente el ejercicio del presupuesto nacional, e intervenir de manera preventiva para evitar la comisión de irregularidades y, en caso, corregirlas o sancionarlas. Así como también poner especial énfasis en transparentar los procesos de licitación y adjudicación por parte de las dependencias del Estado, a fin de resarcir la confianza de los ciudadanos.

Señor secretario, en Nueva Alianza esperamos un mayor compromiso de esa secretaría que usted encabeza para la prevención, detección y sanción imparcial y objetiva de las prácticas deshonestas e ilegales. Es impostergable combatir la corrupción, propiciar la legalidad y la transparencia. Para ello requerimos instituciones sólidas, que se encarguen de investigar, substanciar y sancionar las responsabilidades administrativas de los hechos de corrupción.

Exigimos un Estado que se ocupe de revelar y sancionar los casos de corrupción, haciendo con ello frente a la impunidad. La sociedad está cansada de la falta de castigo de quienes desvían, malversan y ejercen a su antojo los recursos públicos; de quienes incumplen con las leyes y se benefician indebidamente de su cargo o comisión, y de quienes se enriquecen ilícitamente.

Ya no se pueden consentir actos de corrupción de servidores públicos. Mientras no existan consecuencias institucionales no será posible superar la corrupción, que tanto daña el tejido social y el desarrollo de nuestro país. En Nueva Alianza estamos comprometidos a recuperar

esa confianza, señor secretario, esa confianza de la ciudadanía. Y sabemos que el mejor camino es hacer las cosas bien y de cara a la sociedad, como los ciudadanos de a pie nos lo exigen. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, diputado.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Procede a continuación que haga uso de la tribuna la diputada Candelaria Ochoa Ávalos, de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: Muy buenas tardes, presidentes de las comisiones, secretario Virgilio Andrade, compañeras y compañeros.

Un saldo pendiente en el largo proceso de construcción de la democracia en México ha sido la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. Ha sido la presión ciudadana la que ha obligado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a crear leyes e instituciones que buscan salvaguardar el derecho humano fundamental, como es el acceso a la información pública. Sin embargo, los actos de corrupción, el desvío de recursos, el uso ineficiente del erario y el nepotismo siguen siendo una carga y un saldo negativo para este país.

Todavía tenemos pendiente el tema de la corrupción. Todavía es común el uso y tráfico de influencias de una larga lista de funcionarios en los Congresos, en los ayuntamientos, en los gobiernos estatal y federal, que han abusado de la confianza de los ciudadanos y no han sido castigados. La impunidad es el signo de nuestro tiempo. Muchos incluso son premiados con nuevos cargos públicos.

Se ha dicho que en México la corrupción es una cuestión cultural, pero no estamos de acuerdo con ello. Al contrario, consideramos que es una decisión personal fomentada por un

sistema permisivo y cómplice, que ha sido omiso en la vigilancia y el castigo de las prácticas corruptas. Por ello la vigilancia ciudadana, a través de la exigencia de transparencia y la rendición de cuentas se ha convertido en un mecanismo más eficiente para el combate.

Transparencia y rendición de cuentas no son la misma cosa, pero sí son complementarias. La transparencia es un concepto que promueve la rendición de cuentas, y ambos influyen en la consolidación de nuestra democracia. Además, favorecen la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos. Esto permite abrir canales de información en donde los ciudadanos puedan preguntar y consensuar y conocer cómo es la actividad gubernamental.

Para José Antonio Crespo la rendición de cuentas es un elemento esencial de las democracias, que supone la capacidad de las instituciones políticas para hacer responsables a los gobernantes de sus actos y decisiones.

La rendición de cuentas supone que un gobernante en cualquier nivel de gobierno, podrá ser sujeto de responsabilidad política y administrativa. Para ser removido del poder o castigar penalmente sus actos.

Eduardo Guerrero Gutiérrez, opina que la rendición de cuentas es una herramienta útil para castigar a gobernantes ineficientes, ineficaces y deshonestos, y premiar a quienes muestran pericia para atender los intereses de los electores dentro del marco de la ley.

Creemos que la transparencia incrementa la confianza en el gobierno y, por ende, su legitimidad. Dicha confianza proviene del hecho de que la transparencia facilita que la gente comprenda mejor lo que los gobiernos están haciendo con sus alcances y limitaciones.

Tenemos pendiente, efectivamente, el tráfico de influencias. Todavía podemos escuchar que el ejercicio de la Función Pública, tiene un componente ético que es muy urgente y que tenemos que atender.

Las diputadas y los diputados tenemos una gran responsabilidad pero, también, señor secretario, usted tiene una gran responsabilidad y, precisamente, quienes ofrecieron una casa con cómodas facilidades de pago y que no estaban realizando una operación inmobiliaria en el sentido estricto, estaban construyendo una relación a futuro. Por eso creemos que la responsabilidad de la Función Pública, es muy importante.

Nadie más obligado por la ley y por los principios éticos, que el círculo cercano al Poder Ejecutivo Federal, para blindarse de cualquier acusación de actos de corrupción. A nadie le convencieron los argumentos esgrimidos, puesto que son del dominio público innumerables hechos ante tal.

Por eso, como Movimiento Ciudadano pugnaremos porque el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, no tenga resquicios legales por donde se pueda eludir la acción de la justicia.

Quiero concluir, diciéndole, señor secretario, que conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la dependencia a su cargo tendrá una gran responsabilidad...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Concluya diputada.

La diputada Candelaria Ochoa Ávalos: Del registro y verificación de la situación patrimonial de los servidores públicos. Por eso, creemos, que la tarea que hoy nos trae aquí en su comparecencia es muy importante para construir ese marco de legalidad. Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, diputada.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Procede ahora que escuchemos para fijar posicionamiento a nombre de su grupo parlamentario, a la diputada Alicia Barrientos Pantoja, de Morena. ¿No se encuentra la diputada?

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Ahí viene.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Ah, muchas gracias.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Con su permiso, señores presidentes, señor secretario de la Función Pública, señoras diputadas y señores diputados.

La Secretaría de la Función Pública tiene en sus principales atribuciones vigilar que los servidores públicos federales, se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de su encargo, sancionar a los que no lo hacen y promover el cumplimiento de los procesos de control de fiscalización del gobierno federal.

Es decir, debe combatir decididamente la corrupción y los conflictos de interés que se presenten en este ámbito. Sin embargo, la corrupción se ha convertido en uno de los principales problemas del actual gobierno, no puede ni quiere resolver, ha sido protagonista de escándalos sobre posibles actos de corrupción y conflictos de interés que han minado su credibilidad y la confianza al ciudadano.

Se encuentra usted aquí, señor secretario, para que esta Cámara examine al grado de respeto a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben regir al servidor público. El cual, usted está obligado a vigilar.

Pero, digámoslo con franqueza. Para Morena, es una materia en la que el gobierno que usted representa está reprobado. Diversos estudios han evidenciado que en México vivimos un desencanto con nuestra incipiente democracia; que la sociedad no está satisfecha con los resultados de la actual administración; que existe malestar por el bajo desempeño de la economía; la falta de oportunidades para los jóvenes; la inseguridad; la impunidad y la corrupción que inunda las esferas gubernamentales.

Es un alivio para el titular del Ejecutivo, no estar en un sistema parlamentario de gobierno, ya que los 35 puntos de aprobación a su gestión durante septiembre de 2015, hubieran generado lo que en dicho sistema se conoce como pérdida de confianza y se remueva el encargo de las funciones ejecutivas.

En México, el gobierno en funciones no sólo ha fracasado en su intento por erradicar la corrupción, sino que ha sido partícipe de ella, como ha sido ampliamente documentado por la prensa nacional e internacional.

Ahí están los permanentes escándalos de posibles conflictos de interés y actos de corrupción que se han involucrado al propio titular del Ejecutivo, su esposa y miembros de su gabinete en episodios como el de la Casa Blanca y la casa de campo del secretario de Hacienda, Luis Videgaray; la mencionada casa de su flamante secretario de Gobierno, Osorio Chong, en los que aparece el Grupo Higa, beneficiario de múltiples obras.

Así como los componentes de Emilio Lozoya Austin, director general de Pemex y de Gerardo Ruiz Esparza, secretario de Comunicaciones y Transportes, que incurrieron en probable conflicto de interés, tráfico de influencia y hechos de corrupción en el otorgamiento de concesiones, contratos y proyectos a la empresa OHL, México y sus filiales y que son parte de una misma cadena de complicidades.

Los hechos se expusieron al propio presidente de la República, ameritan una investigación seria, profesional e independiente, como debe ocurrir como en cualquier país democrático, como ha sucedido en Brasil, Chile, España, Perú, donde recientemente se han investigado y castigado actos de corrupción gubernamental y conflicto de interés, como aconteció en nuestro país vecino Guatemala, cuya presidencia y presidente fueron sometidos a una investigación internacional durante toda duda, fueron los que se vincularon con el funcionamiento de redes de corrupción, hechos por los que fueron castigados.

El presidente de la República, anunció el 3 de febrero de 2015, las acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar conflictos de interés, revivió a la Secretaría de la Función Pública que estaba en el limbo jurídico y lo nombró a usted como su titular.

Usted, señor secretario se hizo cargo por indicaciones de su jefe de investigar y resolver si hubo conflicto de interés en las obras públicas o contratos otorgados por dependencias federales a las empresas que celebraron contrato de compraventa de inmuebles con la esposa del primer mandatario, con el secretario de Hacienda y con el mismo. No hubo medio escrito o líder de opinión serio que no haya predicho lo que era de esperarse: La exoneración de los involucrados llegó el 21 de agosto pasado, seis meses después de que la dependencia a su cargo iniciara a la supuesta investigación.

Esta investigación y sus conclusiones, lo desacreditan para formar parte del Sistema Nacional Anticorrupción, por ésta que está por crearse. Los casos de OHL México a la fecha, de la secretaría que usted encabeza, han iniciado auditorias sobre los contratos con el gobierno federal.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Concluya, diputada. Por favor.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Casi contrario lo que ocurrió con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estoy muy segura, que mediante su siempre eficaz entramado jurídico, en el que está inversa el combate a la corrupción OHL México, solamente recibirá una pequeña observación y nadie será sancionado.

Concluyó por tal motivo, señor secretario. Mientras el actual gobierno no empiece por su casa y se someta a una verdadera investigación independiente del Congreso, sobre los escándalos que se encuentre involucrado la percepción de los ciudadanos sobre su desempeño en este renglón, seguirá siendo pésima.

Porque mayoritariamente piensan que tiene un gobierno corrupto. Para Morena, enfrentar con acciones decididas el flagelo de la impunidad y de la corrupción...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Deje usted concluir a la diputada, por favor.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Es una condición necesaria para... –Tranquilos diputados, que no les duela la verdad– porque es necesario regenerar...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Respeto a la oradora, por favor.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: ...el tejido social para recuperar la confianza en las instituciones y para ello seguiremos luchando. Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Gracias, diputada.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Exhortamos a todos los grupos parlamentarios a que respeten el tiempo. Lo que estamos respetando es la libertad de expresión de todos los grupos. Si así lo están haciendo todos, todos están pasándose un poco de tiempo y se les está permitiendo. Con todo respeto, diputados, dejen que esta comparecencia avance con tranquilidad.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muy bien, vamos a reiterar el exhorto, que además nos lo pide la propia asamblea, para que todos tengamos el mismo trato, evidentemente sin límite a la libertad de expresión, pero sí con un límite de tiempo, que además es el que está acordado en el acuerdo que en su momento se emitió y al que le di lectura.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Ahora escucharemos el posicionamiento de Sharon Cuenca Ayala, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Muchas gracias. Buenas tardes, maestro Virgilio Andrade Martínez, secretario de la Función Pública, sea usted bienvenido, el Partido Verde Ecologista de México le da la más cordial bienvenida a este ejercicio de intercambio de ideas entre los Poderes.

En el grupo parlamentario hemos expresado en múltiples foros y ocasiones la necesidad de aprobar un Presupuesto federal, en el que el gobierno cueste menos y sirva más. Desde la plataforma electoral 2015 a 2018 se estableció la necesidad de contar con instituciones sólidas y funcionarios preparados, que logren generar mayor confianza en la ciudadanía y elevar los niveles de aceptación hacia las acciones de gobierno.

Se propuso la materialización de reformas sustantivas que impulsaron la participación ciudadana, que contribuyeron a fortalecer los instrumentos de rendición de cuentas de la evaluación de los programas de gobierno y que garantizan la transparencia y eficiencia del gasto público.

México necesita un gobierno con resultados, que atienda las necesidades de la población y rinda cuentas de los recursos públicos que la Cámara de Diputados aprueba en el Presupuesto de Egresos.

Es importante poner énfasis en la necesidad de generar un adelgazamiento de un gobierno burocrático que se ha caracterizado por ser una carga presupuestal para la nación, así como iniciar cambios en la administración pública que impliquen un ahorro de energía y cuidado al medio ambiente, a través de la implementación de nuevas tecnologías energéticas, entre otras, de tal forma que sea posible liberar recursos para destinarlos a los sectores prioritarios del país, como son la educación, el campo, la construcción de una mayor infraestructura y la salud.

Por ello exhortamos al Ejecutivo federal a continuar e intensificar las acciones de contar con un gobierno más eficiente, delgado y ágil, que tenga mejores mecanismos que permitan elevar la calidad de sus servicios y su desempeño general, considerando la simplificación

normativa de los trámites oficiales y desde luego que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

El gobierno federal no ha evadido ninguno de los temas de la sociedad civil y que las fuerzas políticas han puesto en la mesa para discutir temas de transparencia y combate a posibles irregularidades, y en eso la Secretaría que usted dirige, señor secretario, se ha empeñado en esfuerzos, la realidad y las demandas oficiales son para este gobierno prioritarias.

Todo esto se ha logrado con la suma de esfuerzo de todos los actores obligados e interesados, que han colocado como prioridad restablecer la confianza del ciudadano en nuestras instituciones, y resultado de estos esfuerzos son la reforma constitucional en materia de transparencia, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la reforma constitucional en materia de anticorrupción, y las ocho acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar los posibles conflictos de intereses.

Estas reformas y acciones han sido base para constituir los sistemas nacionales de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, y el sistema de anticorrupción, que aquí ya se han referido.

El sistema nacional de transparencia reforzará las herramientas en la rendición de cuentas públicas para combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales.

A pesar de que la Secretaría de la Función Pública ha rendido informes sobre la realización de ejercicios de transparencia y participación ciudadana, es necesario fortalecer el avance en estos temas, sobre todo si consideramos que existen grandes áreas de oportunidad que se

abren con la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La realidad del país ha hecho necesario que se tomen decisiones para transformar los medios que tradicionalmente se han usado para combatir la corrupción, dando lugar a la creación del sistema nacional anticorrupción, que involucra a todos los actores obligados e interesados, y en este sistema participan los tres niveles de gobierno con el propósito de coordinar las acciones para enfrentar las conductas ilícitas que dan como resultado el trastocar la legalidad, que es la base de la convivencia social.

Es su compromiso con la sociedad mexicana su debida implementación, estará garantizando que los ciudadanos y gobiernos actuemos en concordancia con los principios y reglas dispuestas.

Los servidores públicos debemos actuar con rectitud en las obligaciones que se nos han encomendado en función a nuestro cargo, actuar con responsabilidad ante la confianza que se nos ha depositado.

Estamos convencidos que la ruta que inició en 2012 en materia de transparencia y anticorrupción nos lleva por buen camino, pero debemos exigirnos más aún y tenemos compromiso, como legisladores.

Concluyo haciendo referencia, que en el Partido Verde creemos firmemente, como lo ha señalado el presidente Enrique Peña Nieto, que el gobierno debe poner el ejemplo y ser el principal promotor de prácticas que inhiban la corrupción.

Un punto que no podemos dejar de lado es la asignación clara de responsabilidades en todos los niveles gubernamentales para que los funcionarios deshonestos sean sancionados y los ineficaces sean relevados de su cargo. Es cuanto, diputados presidentes, señor secretario.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, diputada.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Procede ahora que el diputado Francisco Martínez Neri fije el posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Francisco Martínez Neri: Muchas gracias, presidente. Señor secretario de la Función Pública, bienvenido. Muy buenas tardes. Compañeros diputados, compañeras diputadas.

El fenómeno de la corrupción en México tiene un impacto directo en su desarrollo, en la calidad de su incipiente democracia y en el bienestar colectivo.

Afecta el respeto a los derechos humanos y el acceso a la impartición pronta, expedita e imparcial de la justicia. Alienta la impunidad y la comisión de delitos en la esfera gubernamental y en las actividades privadas. Provoca un daño en la relación de los ciudadanos con las instituciones y socava la legitimidad de todo gobierno.

La corrupción obstruye el imperio de la ley y lesiona el Estado de derecho. Debilita los esfuerzos para combatir la pobreza y la desigualdad y para alcanzar un mayor desarrollo económico.

El abuso del poder público y la impunidad han provocado que existan más incentivos para realizar acciones u omisiones en el servicio público que para cumplir las normas.

El fenómeno de la corrupción distorsiona el funcionamiento de los órganos del Estado y de sus servidores públicos y sus efectos se expanden más allá de los límites de lo político y lo social. Hoy día el regreso del PRI a la Presidencia no ha significado mejores condiciones de vida, crecimiento económico, seguridad y paz pública.

Se ha despojado al país de su patrimonio y en medio de una crisis severa de violaciones a los derechos humanos no impera el Estado de derecho. Por razones como estas, el gobierno actual tiene el menor nivel de aceptación registrado históricamente en nuestro país.

Nuestra economía sigue sin crecer a pesar de las expectativas ofrecidas por las llamadas reformas estructurales. Más personas han caído en situación de pobreza. La desigual distribución del ingreso cada vez se profundiza más y las finanzas públicas se mantienen a flote no por la fortaleza de la economía o por la honradez de la administración pública, sino por un endeudamiento de casi la mitad del producto interno bruto y por la recaudación fiscal que recae fundamentalmente en los contribuyentes cautivos.

A la mitad de sexenio sigue imperando en el país un ambiente de inseguridad generalizada, en este marco la impunidad y la ausencia de un control institucional para el manejo transparente de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la sanción a quien infrinja la ley, representa una afrenta más al pueblo mexicano.

Son múltiples los casos de corrupción denunciados en los dos últimos años de este gobierno como nula ha sido la actuación de la Secretaría de la Función Pública ante esto, en parte por la debilidad institucional que debemos reconocer, así como por la lentitud del proceso para

construir un marco efectivo de combate a la corrupción, pero también por la falta de voluntad política para ofrecer un gobierno honrado y eficaz.

Recordemos que en un acto de campaña del 30 de marzo de 2012 del entonces candidato presidencial Enrique Peña Nieto, propuso crear una comisión nacional anticorrupción, con autonomía constitucional y que tuviera atribuciones en todos los niveles de gobierno.

La iniciativa de reforma constitucional se presentó, pero quedó congelada en el Senado durante un año, hasta que el 1 de diciembre de 2013 se envió a la Cámara de Diputados una minuta que quedó pendiente de dictamen. En ese entorno, se dejó en la indefinición a la Secretaría de la Función Pública, la reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, estableció la desaparición de la dependencia.

En el artículo segundo transitorio del decreto se dispuso que la Secretaría de la Función Pública siguiera en funciones hasta la creación del órgano constitucional autónomo en materia de combate a la corrupción.

Algunas de las acciones encomendadas por el Ejecutivo al secretario de la Función Pública no han resultado significativas, a pesar de la importancia que debe tener el combate a la corrupción o simplemente no han podido instrumentarse.

La Secretaría de la Función Pública a la mitad del sexenio ha sido ineficaz para combatir la corrupción y evitar posibles conflictos de interés. Es incomprensible que en un país en que el costo de la corrupción se estima en nueve por ciento del producto interno bruto, la dependencia solo haya impuesto sanciones irrisorias a funcionarios de niveles menores, esta es una verdadera contradicción.

Durante la gestión del actual secretario...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Francisco Martínez Neri:...además de la lógica exoneración presidencial, solo se ha inhabilitado al director general de Exportadora de sal, derivado de un acto que, por cierto, solo podría ser sancionado administrativamente.

Función Pública reporta que del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se impusieron 10 mil 630 sanciones administrativas, pero resulta que de éstas casi la mitad fueron amonestaciones privadas y públicas, siendo el origen de la mayoría de las sanciones el incumplimiento de la declaración patrimonial.

El Presidente Rogerio Castro Vázquez: Diputado, concluya por favor.

El diputado Francisco Martínez Neri: Por otra parte el monto de sanciones económicas no pagadas en los últimos 15 años suman siete mil 552 millones de pesos. Son algunos datos solamente que ilustran la problemática que hoy vivimos.

Yo esperaré, por el bien del país –porque nadie le puede apostar al fracaso–, que el secretario, que el presidente, que las instituciones hagan el papel que el país espera. Nadie le apuesta al fracaso. En el PRD vamos a empujar para que estos cambios trascendentales que se habrán de dar a partir de la reforma constitucional sean efectivos para el beneficio del país.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Gracias, diputado.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Ruego ahora al señor diputado Marko Cortés Mendoza, fije el posicionamiento a nombre de su Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza: Compañeras y compañeros legisladores. Señor secretario de la Función Pública. Decía el Maquío que la política debe hacerse a la luz del día y a la vista de todos.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional lamenta que esta comparecencia no se haya realizado como la pedimos, en el pleno y por la mañana, para que más diputados pudieran participar y para que más mexicanos pudieran observar. Dice el dicho que el que nada debe nada teme, y aquí todo parece indicar que hay mucho que deber y, por lo tanto, mucho que temer.

Señor secretario, quiero recordarle a los mexicanos que usted fue designado hace casi un año, después del escándalo más grande de corrupción en la historia moderna de México, y de la forma más absurda, dicho por el propio presidente de la República, le dijo, su objetivo inicial era determinar si hubo conflicto de interés en la adquisición de propiedades del propio presidente y de su secretario de Hacienda.

Obviamente, y como todo México sabe, después de una ardua investigación usted no encontró nada. No hay conflicto de interés para usted, pero peor aún, declaró caso cerrado. Recordará que su explicación no dejó satisfecho a nadie más que a ustedes mismos.

También hay que recordar que después de pasar todo el inicio del sexenio sin un secretario de la Función Pública nombrado, tuvo que venir este gran escándalo mediático que tocara en lo

más profundo del gobierno de la República, para que entonces sí se hiciera necesario su nombramiento.

Cuando el PRI gobernó en el siglo pasado, no existía la Secretaría de la Función Pública. Lo más preocupante es que todo parece indicar que para el PRI que gobierna hoy sigue sin existir. Lo digo con todo respeto a la persona.

El secretario de la Función Pública fue nombrado para exonerar a su jefe. Contradictoriamente usted llegó a buscar conflictos de interés cuando usted mismo parte de un conflicto de interés. Para usted el juicio ya estaba hecho.

La corrupción y el conflicto de interés no existió, sin importarle que para la mayoría de mexicanos, según todas las encuestas, era más que evidente. Usted simplemente acató su encomienda: la de exonerar a su jefe. Para usted ya es caso cerrado. Lo dijo aquí mismo hace apenas una semana.

Señor secretario, para los diputados del PAN, y le aseguro que para la inmensa mayoría de mexicanos, este no es un caso cerrado. Lo que sí es, es un caso evidente de corrupción, de complicidad y de impunidad, y lo peor es que no es el único, pero definitivamente es el que dicta el modo en el que se llevan los asuntos en la secretaría a su cargo.

Observamos que en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, usted informa de las reformas que logró el Congreso de la Unión, y advierte de las leyes secundarias que estamos por construir, pero curiosamente no informa de la aplicación ni de los resultados en su encargo.

Si usted, señor secretario, y su secretaría funcionaran como deben, México podría ahorrar hasta 1.6 billones de pesos; dicho por el Banco Mundial. Señor secretario, su secretaría es la que más cara nos cuesta a los mexicanos por su ineficacia.

Para Acción Nacional la secretaría a su cargo no sólo está reprobada, se está burlando todos los días y permanentemente, de los mexicanos. Por todo lo anterior, para terminar quiero dejarle –y que México sepa que Acción Nacional en responsabilidad lo está haciendo– una copia, secretario, del juicio político que estamos presentando en su contra.

Con fundamento en el artículo 109 de la Constitución y el 7o de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos para hacer, que es su responsabilidad en todos estos casos, no queda impune como en los que usted ha juzgado. Es cuanto, diputados presidentes.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Para cerrar esta primera ronda de posicionamientos, le ruego al señor diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hacer uso de la tribuna.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Con el permiso de las presidencias de comisiones unidas. Con el permiso, también del presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado César Camacho Quiroz. Bienvenido señor secretario, maestro Virgilio Andrade.

El presidente de la República, Enrique Peña Nieto, desde su campaña electoral se comprometió a combatir la corrupción. Es, en ese contexto en el que podemos situar la

reforma constitucional de la materia publicada en el Diario Oficial de la Federación apenas el 27 de mayo pasado, la que por voluntad política presidencial, por nutridas aportaciones de la sociedad civil, por el trabajo legislativo de las diversas fracciones parlamentarias hoy aquí representadas, dejamos los mexicanos manifiesta la decisión de hacer frente común a la corrupción.

Esta reforma sentó las bases para establecer el Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación entre los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades a los hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Sabemos bien que el presidente de la República instruyó a usted, señor secretario, establecer medidas ejecutivas para prevenir la corrupción, combatirla y evitar posibles conflictos de interés, y todos sabemos que usted las ha instrumentado y viene ejecutando.

La sociedad mexicana nos exige a todos, quienes somos sujetos obligados a la rendición de cuentas, a observar, a aplicar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos conscientes de que se han dado pasos importantes en materia de fiscalización y transparencia, pero igual reconocemos que el Ejecutivo federal y los Poderes Judicial y Legislativo debemos seguir construyendo el Sistema Nacional Anticorrupción.

Para eso la Secretaría a su cargo tiene atribuciones, facultades y obligaciones, que en forma cotidiana se ejercen y se cumplen, pero que ante la exigencia de la sociedad debe ser –y parecerlo, para que nadie dude– más enfática. Cabe aquí recordar las acciones que se

destacan, el adicionar al directorio de proveedores y contratistas sancionados por el gobierno federal, incluyendo los motivos por los cuales hayan generado sanción.

También fortalecer decididamente la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés, vigilar la estricta aplicación del protocolo de actuación de los servidores públicos para realizar contrataciones públicas.

Desde hace dos semanas y por convicción ética en el Grupo Parlamentario del PRI nos pronunciamos por anticiparnos a cumplir con nuestro mandato en la LXIII Legislatura en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En este tenor estaremos promoviendo ante la Mesa Directiva poner en funcionamiento el sistema de Infomex como una medida de garantizar a la ciudadanía estos aspectos.

El Grupo Parlamentario del PRI ha sido y será el impulsor de la legalidad, de la transparencia, del respeto, de la innovación, de la justicia, del progreso y de la unidad nacional. Por eso estamos por la seriedad, por la coherencia y por preservar la memoria histórica, para no volver a cometer errores o no caer en errores del antiguo pasado.

Y, en ese sentido, viene a la memoria la Estela de Luz, que ni es estela por lo chiquito que está ni es luz porque no brilla y es opaca. No sé si por errores de otros, que aquí se han mencionado, sólo buscan artificiosa y temerariamente con falacias, falacias que provienen o por ignorancia o por mala fe, por malicia, enderezar burdas acusaciones que como siempre sólo buscan el reflector momentáneo para el puro lucimiento personal y ya no de un grupo, de un grupo sólo.

Señor secretario, le queremos pedir que continúe usted con su directriz para generar instrumentos que fortalezcan el control interno y promuevan la eficacia y la eficiencia de la gestión pública a través de los órganos de vigilancia y control, y los comités respectivos, en el marco de la legislación y los programas aprobados por esta soberanía nacional.

El texto íntegro de mi intervención pido sea glosada al Diario de los Debates, para encuadrarme exactamente en los términos concedidos por acuerdo parlamentario. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Para dar cumplimiento a la fracción IV del resolutivo Segundo del acuerdo que norma esta comparecencia, los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda de preguntas a los siguientes diputados y diputadas: Encuentro Social, diputado Alejandro González Murillo; Nueva Alianza, diputado Francisco Javier Pinto Torres; Movimiento Ciudadano, diputado Jorge Álvarez Maynez; Morena, diputada Guadalupe Hernández Correa; Partido Verde Ecologista de México, Jorgina Gaxiola Lezama; Partido de la Revolución Democrática, diputado Omar Ortega Álvarez; Partido Acción Nacional, diputada Minerva Hernández Ramos; Partido Revolucionario Institucional, diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Procedemos a desahogar esta primera ronda de preguntas, para lo cual ruego al señor diputado del Grupo Parlamentario Encuentro Social, Alejandro González Murillo, hacer uso de la tribuna.

El diputado Alejandro González Murillo: Buenas noches a todos. Señor secretario Andrade, a nombre del Grupo Parlamentario Encuentro Social cordialmente lo saludo y expongo, con todo respeto.

Para el grueso de la población administraciones van y administraciones vienen sin que la administración pública se modernice ni que el Estado obeso, lento e ineficiente presente cambios sustanciales u ofrezca resultados nuevos o innovadores.

La percepción del común de las personas es que se trata de un gobierno sobrerregulado e inercial, sin renunciar a las prácticas burocráticas insustentables. Diariamente los medios de comunicación dan a conocer la deficiente atención en materia de trámite y servicios que reciben los ciudadanos por parte de las instituciones federales, que se esperaba están para servirles de manera eficiente, cálida y expedita.

No se ve el gobierno digital, no se percibe la mejora en la gestión y no se siente la presencia de mejoras regulatorias del día a día. Las mejores prácticas internacionales en materia de gestión pública, hasta donde tenemos entendido, incluye la participación directa del ciudadano como tomador de decisiones para el diseño y aplicación de políticas públicas en que el margen de lo decidible lo permite, pero a la fecha no tenemos claro cuáles son los espacios de participación ciudadana que al día de hoy la Secretaría a su cargo tiene implementados, o en su caso, planeados.

En ese sentido, a partir de lo expresado en la glosa que estamos desarrollando, nos hemos enterado que la solución que la administración del presidente Peña Nieto ha planteado desde su secretaría, es el programa para un gobierno cercano y moderno.

Señor secretario, mucho le agradeceremos nos explique, ¿cuál es el impacto esperable de este programa para la transformación del gobierno en beneficio de los mexicanos? ¿Verdaderamente este programa es diferente a los que le han antecedido en otras administraciones? ¿Cuándo el ciudadano será parte de las políticas públicas y en qué medida? Agradecemos sus puntuales respuestas.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Le damos la palabra hasta por tres minutos al maestro Virgilio Andrade Martínez, para dar respuesta.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Gracias, señor diputado. Ha planteado usted uno de los temas contemporáneos más relevantes de los gobiernos, la búsqueda por tener gobiernos abiertos. ¿Y eso qué significa? Significa, en primer lugar, aprovechar los elementos de carácter tecnológico para poder poner en contacto de manera más directa a la ciudadanía, con las obligaciones que se requieren en la realización de distintos trámites que los gobiernos aplican para el aseguramiento de derechos y de obligaciones.

Justamente uno de los elementos visibles del actual gobierno, afortunadamente, es el avance de la ventanilla única nacional, porque en un solo portal se concentra la información de 4 mil 518 trámites, más de mil 100 con ya formato en línea, y por supuesto, con una aspiración permanente de trabajo, para efectos de que el resto de los trámites puedan ser digitalizados.

Esto tiene también un trabajo precedente de otras instituciones del Estado mexicano. El esfuerzo por simplificar los trámites a partir de costos específicos, a través de mediciones específicas, y en ese sentido se tiene la pretensión de poder bajar el costo total de los trámites de más de 3.5 por ciento del PIB al 2.8 por ciento del producto interno bruto al final de la administración.

El programa de gobierno cercano y moderno, además de la parte vinculada con la Ventanilla Única Nacional tiene otros elementos muy relevantes, los vinculados con la obligación que tiene esta Secretaría de la Función Pública de coordinar los esfuerzos para instrumentar el sistema nacional de transparencia. Eso quiere decir que las más de 70 obligaciones que están en la legislación aprobada puedan ser aterrizadas y en ese sentido, las instituciones públicas puedan poner a disposición de la ciudadanía los elementos de sus decisiones, al igual que la parte vinculada con la modernización de los archivos.

Finalmente, le quiero mencionar que en materia de mecanismos de participación ciudadana, el gobierno reconoce que debe hacer un esfuerzo mayor por publicitarlos porque si hacemos un recuento de lo que cada institución de la administración pública federal ofrece podemos llegar a contar 218 mecanismos diferentes.

Tan es avance del Estado mexicano esta materia, que gracias a los mecanismos de consulta y participación ciudadana que abre el Estado mexicano, la OCDE le otorgó el número uno en mejora regulatoria a México dentro de los 34 países. Por primera vez en la historia tiene un número uno derivado de este mecanismo abierto para la consulta en la hechura de regulaciones. Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Gracias, diputados.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Ruego ahora que hasta por tres minutos pueda hacer uso de la palabra el diputado Francisco Javier Pinto Torres, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Con el permiso de la Presidencia, señor secretario. Es indiscutible que la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la

corrupción, la fiscalización superior y las funciones de control son elementos que fortalecen la credibilidad de las instituciones de nuestro país.

La sociedad exige que sus demandas sean atendidas y su voz sea escuchada. Siendo una de las principales demandas la necesidad de dar certeza sobre el proceder de los servidores públicos y el origen y evolución de su patrimonio.

En ese marco cobran especial relevancia la transparencia y la rendición de cuentas que presentan la ineludible obligación de los servidores de publicar información relevante y justificar los procesos de la toma de decisiones.

En Nueva Alianza, compartimos estas preocupaciones y consideramos que estos son momentos cruciales para que los Poderes de la Unión demos respuestas determinantes que permitan recobrar la confianza ciudadana con base en el cabal desempeño del servidor público, la solidez de los procesos, la transparencia de nuestras decisiones y labores y sobre todo la congruencia de nuestro actuar.

Si bien es cierto, la dependencia a su cargo ha buscado dar respuestas a dichas demandas mediante la implementación de instrumentos de control y prevención como son las declaraciones de situación patrimonial y de posible conflicto de interés, la simple exhibición de la misma y la emisión del acuerdo por el que se dan a conocer los formatos para su presentación, creemos que es insuficiente.

En el Tercer Informe de Gobierno, se mencionan que durante el presente año un total de 210 mil 966 servidores informaron sobre las condiciones particulares de su situación patrimonial y de ellos un total de 2 mil 603 manifestaron que podrían encontrarse en un posible conflicto de interés.

Sin embargo, las recientes manifestaciones públicas sobre la presunción de enriquecimiento ilícito de servidores públicos del ámbito municipal, estatal y federal, el otorgamiento de beneficios indebidos a familiares, amigos o socios y la penosa percepción social de impunidad, dejan de manifiesto que tales medidas de control no han arrojado los resultados necesarios.

Para esto, señor secretario, le solicitaría si podría informarnos usted cuáles son las medidas de seguimiento que emplea la secretaría a su cargo para verificar la lícita evolución del patrimonio de los servidores públicos y cuáles han sido los resultados, es decir, cuántos procedimientos disciplinarios se han iniciado en la intervención de los órganos internos de control. Por su atención, muchas gracias.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Muchas gracias, señor diputado. Efectivamente, una de las medidas más relevantes que se tienen, para efecto del seguimiento del historial de todos los servidores públicos, es la presentación de su declaración patrimonial y ahora de posible conflicto de intereses. Esto va acumulando una historia de cada servidor público, historia que cuando se presentan casos específicos de probables actos de corrupción o de probables ilícitos, son tomados en cuenta como parte fundamental del expediente y de la construcción de casos.

Por eso la Secretaría de la Función Pública tiene un sistema y un archivo que acumula más de 14 años de historiales de aquellos que han pasado por la administración pública federal.

En términos de enriquecimiento ilícito cualquier aspecto que órganos internos de control o denuncias ciudadanas hagan señalamiento, se siguen a través de una oficina que tiene la propia Secretaría de la Función Pública para tal efecto, y el seguimiento es cruzado con otros

sistemas del Estado mexicano como son el SAT y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, teniendo la documentación correspondiente, se abren los casos por posible enriquecimiento ilícito.

En este momento se tienen 47 dentro de la Secretaría de la Función Pública y una vez que se tenga obviamente la solidez de los expedientes, se abren los procedimientos de responsabilidades administrativas y en su caso la remisión a la Procuraduría General de la República para efectos de las sanciones penales correspondientes.

Es el sistema que tiene hoy el Estado mexicano que se completará con las nuevas medidas que están en la Constitución en el sentido de que los expedientes de los servidores públicos quedarán abiertos siete años después de que dejen el cargo. Ya no cinco, ya no tres, sino siete años para efectos de responsabilidades administrativas y, hablando de cuestiones de carácter penal, la media derivada del máximo castigo por el delito de enriquecimiento ilícito. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Gracias, señor secretario.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Procedemos ahora a ofrecer el uso de la palabra al diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: Secretario, esta es la casa del pueblo y su comparecencia debió haber iniciado precisamente con una disculpa al pueblo de México. A la gente para que usted y yo debemos de trabajar. Usted no se disculpa porque no tiene vergüenza y como sé que las definiciones no son lo suyo le doy una: Vergüenza es el conocimiento del deshonor.

Ustedes, secretario, han deshonrado a los mexicanos. Me recuerdan la canción de Serrat: Hombres de paja que usan la colonia y el honor para ocultar oscuras intenciones; llenos de protocolo. Usted podrá pensar con razón que esto es algo personal aunque le aseguro, secretario, que mi intención no es faltarle al respeto.

Por ejemplo, cuando le digo que a usted no se le dan las definiciones, me refiero claramente a la definición de conflicto de interés. Los conflictos de interés son aquellas situaciones en las que el juicio de un sujeto en lo relacionado a un interés primario para él o ella y la integridad de sus acciones, tienden a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario el cual frecuentemente es de tipo económico.

¿Cómo pueden sostener, secretario, que en el caso de Grupo IGA y las casas del presidente y del secretario de Hacienda, no hubo conflicto de interés? Mire usted, Grupo IGA, y usted lo sabe, usted en el fondo lo sabe, no es una empresa que se dedique a construir, a comprar y mucho menos a vender casas. Eso está claro, porque una constructora que trabaja fundamentalmente para el gobierno y específicamente que ha trabajado para los gobiernos en los que han participado el presidente Peña Nieto y el secretario Luis Videgaray, decidió construir esas dos casas, esas dos mansiones que no ofertó al público y por las cuales no busco al mejor postor, porque una constructora que obtuvo 23 mil millones de pesos en contratos del estado de México, le construyó una casa al presidente y a su secretario de Hacienda, porque una empresa que obtuvo una obra como lo es el hangar presidencial por casi mil millones de pesos en adjudicación directa, le construyó una casa al presidente y al secretario de Hacienda.

Por qué no se lo informaron estos funcionarios a los mexicanos hasta que un equipo periodístico encabezado por una mujer valiente los puso en evidencia. ¿Será porque esa

empresa a través de una filial fue la encargada de la transportación aérea durante la campaña de Enrique Peña Nieto?

Tampoco ese hecho, secretario, que haya sido una empresa que tuvo participación activa en su campaña denota conflicto de interés; por eso hoy usted me hizo recordar la canción de Serrat. Probablemente en algún lugar se le recordará como cachorro de buenas personas; pero en esta tarea que tuvo la oportunidad de ser algo, lo que le faltó fue vergüenza.

La investigación que usted tuvo a su cargo pudo haber despejado muchas dudas; despejó sólo una. Mientras personas como ustedes sigan gobernando, no habrá esperanza para la integridad ni espacio para la rectificación. No habrá compromiso con la honestidad.

Usted está sentado aquí premiado por no haber hecho su tarea, mientras los periodistas que sí la hicieron...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Maynez: ...fueron despedidos. Esa es la paradoja de la impunidad, es la evidencia de su deshonor. Por eso, secretario, recordando una vez más esa canción, entre ustedes y nosotros hay algo personal.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, diputado. Continuamos. Por favor, señor secretario.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Gracias, gracias, gracias, diputado por una pregunta que usted asomó en relación con la definición de conflicto de interés. Sí, efectivamente las leyes mexicanas no establecen definiciones personales, establecen

definiciones en ley y por eso todo quien deba aplicar la ley debe ceñirse al marco legal de la definición establecida en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos que establece que el conflicto de interés se materializa legalmente cuando en una relación cercana que tiene un servidor público con un particular se rompe el principio de imparcialidad en el ejercicio de la función pública.

Para esto nuestra legislación establece cinco supuestos de análisis para poder valorar si en casos concretos se rompen o se violan situaciones que materializan conflicto de interés, si se alteran contrataciones o si se benefician específicamente a los servidores públicos en situaciones de carácter particular.

Con base en las definiciones legales es que es posible resolver casos de conflicto de interés y, precisamente por la forma como ha evolucionado y ha escalado el tema en el debate público y en la controversia, existe una obligación que los legisladores habrán de honrar para reflexionar sobre los alcances y límites de las actuales definiciones que tiene la ley en materia de conflicto de interés.

Por lo tanto, eventos vinculados con conflicto de interés tienen su definición en las leyes y todos los servidores públicos estamos obligados a ceñirnos a lo que las leyes vigentes establecen.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Damos continuidad, la diputada Guadalupe Hernández Correa, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, tiene el uso de la palabra.

La diputada Guadalupe Hernández Correa: Buenas tardes. Con su permiso, señor presidente, buenas tardes, secretario Virgilio, a todos los presentes.

Básicamente aquí en esta tribuna ya varios manifestaron un posicionamiento en el tema de la corrupción, considero que ya la mayor parte está dicha, pero sí quisiera, señor secretario, han sucedido a nivel de gobierno muchas situaciones escandalosas a nivel corrupción, sería una pregunta básicamente que tiene que ver directamente con el presidente Enrique Peña Nieto. Todo lo involucrado con el Grupo Higa, OHL, todo lo que ha beneficiado a la directiva de Pemex, a la secretaria de Comunicaciones y Transportes, y son situaciones que se mantienen impunes.

La pregunta sería: ¿Qué le hace falta a México para llevar a la cárcel a los altos funcionarios que cometen delitos, a las empresas que cometen delitos y se involucran en actos de corrupción? Es cuanto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor secretario.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Gracias, diputada por su pregunta. Cabrían dos comentarios de mi parte. Primero, los asuntos que se han resuelto en relación con altos funcionarios, reitero, han sido establecidos con base en situaciones estrictas de carácter legal que están plenamente establecidas y están documentadas, y son públicas.

Lo que sí es que en relación con la aplicación de castigos en casos específicos de actos de corrupción existe un reto importante, y es el reto que nace justamente a partir de la aprobación de la reforma constitucional del Sistema Nacional Anticorrupción, porque se han identificado distintas situaciones:

Primero, existe un conjunto de catálogo genérico de conductas violatorias de la ley que no distingue con suficiente grado de precisión ni de rigor los actos que son de corrupción de los que no lo son, y por eso específicamente se establece un mandato específico en el sistema para poderlos distinguir.

En segundo lugar, que en relación con ello sea un tribunal de justicia administrativa el que sancione, una fiscalía anticorrupción que va a pasar a formar de un órgano constitucional autónomo quien documente los casos; y el reto principal está en construir marcos legales que permitan trabajar los procesos de un marco jurídico en términos, sobre todo, de pruebas, de tal suerte que se adaptan los niveles de impunidad cuando se tengan casos específicos.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, diputada.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por la bancada del Partido Verde Ecologista de México, procede ahora el uso de la palabra a Jorgina Gaxiola Lezama. Diputada, por favor, si es tan amable.

La diputada Jorgina Gaxiola Lezama: Gracias. Buenas noches. Saludo con mucho gusto a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, compañeros diputados, ciudadanos.

Señor secretario Virgilio Andrade, sea usted bienvenido a esta honorable Cámara de Diputados. Es muy fácil llenar de adjetivos su discurso. Las cuentas del presidente fueron totalmente auditadas. Hay muchos pendientes del gobierno anterior, razón por la cual perdieron las elecciones, razón por la cual otros partidos no ganaron las elecciones.

Las cuentas fueron auditadas. Aquí de lo que se trata es de ofender, mientras el tema de la corrupción sea un arma política y no un examen de legalidad, no volverá la confianza a los ciudadanos. Su actitud es ver la corrupción en los adversarios y el perdón en sus partidarios. Eso no devuelve la confianza en los ciudadanos, la ofensa no va a devolver la confianza de los ciudadanos.

Señor secretario, actualmente existe un nuevo paradigma constitucional en materia de transparencia y de rendición de cuentas. La máxima publicidad constitucional obliga a todos los entes y organismos que ejerzan recursos públicos a que por regla general transparenten el ejercicio de los mismos.

En el caso de las universidades de nuestro país es un tema relevante, particularmente ante el contexto del sistema nacional de transparencia y el diseño del sistema nacional anticorrupción, porque la educación es un bien público, por lo que no puede estar al margen de esta serie de obligaciones.

Hay una relación indisoluble entre transparencia, universidad y autonomía, pero para avanzar es importante aceptar que existen áreas de oportunidad.

Estamos iniciando una nueva etapa de acceso a la información en que las universidades deben transparentarse, al igual que otros entes y organismos, porque generan información pública, en particular el ejercicio del recurso público por parte de universidades y centros de estudio no debe contar con ninguna reserva, los ciudadanos tienen el derecho de saber cuál es el presupuesto asignado, en qué se están usando los recursos, sus destinos, los salarios netos o las percepciones netas reales de todo su personal, los estímulos, las becas, el gasto en administración, la inversión, las licitaciones, todo lo que es manejo financiero tiene que ser

público, transparente. Es decir, saber cómo se invierte en la educación, vista como una inversión en el futuro de nuestro país.

En este sentido, cabe señalar que la Auditoría Superior de la Federación, como resultado de la fiscalización a la Cuenta Pública 2013, puso en evidencia diversas irregularidades en las universidades públicas y es por ello que aprovecho la oportunidad para preguntarle al secretario:

¿La Secretaría de la Función Pública ha identificado irregularidades en el uso de los recursos públicos asignados a las universidades del país? ¿Cómo se coordina la Secretaría a su cargo, con la Auditoría Superior de la Federación para establecer estrategias conjuntas de fiscalización de los recursos federales? Gracias, secretario, es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Secretario, por favor.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Diputada, muchas gracias. Precisamente uno de los elementos importantes de la fiscalización, coordinada entre la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, es el conjunto de rubros vinculados con la educación y el uso de recursos en las instituciones de educación superior.

En ese sentido, se alcanzó un acuerdo, en este año precisamente 2015, para revisar distintas partidas que utilizan las instituciones de educación superior, ya sea de manera directa, ya sea por la provisión de un servicio a la administración pública o ya sea por subsidio.

Concretamente se harán revisiones durante este ejercicio, los ejercicios abarcan el segundo semestre del año que termina y el primero del año que comienza, para establecer destinos específicos en el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, en el programa de

Expansión de Oferta Educativa, los apoyos a centros de educación y los apoyos para el saneamiento financiero de las universidades públicas estatales.

¿Todo esto de qué derivó? Derivó de que el artículo 1o., tanto de la Ley de Adquisiciones como de la Ley de Obras otorgue grados de libertad a las instituciones de la administración pública federal, para poder proveerse distintos servicios a través de las instituciones de educación superior.

En virtud del uso cotidiano que las instituciones realizan de esta figura y de este ejercicio se han tomado decisiones y esto demuestra que con base y en casos y en fenómenos concretos, tanto la Auditoría Superior de la Federación como la Secretaría de la Función Pública documentan y toman el caso para actuar de manera específica, más allá de lo que establezcan las reformas y las decisiones de los legisladores. Gracias, diputada.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, señor secretario.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Se ha inscrito a nombre del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Omar Ortega Álvarez, para hacer uso de la tribuna.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Con el permiso de la Presidencia conjunta, compañeras y compañeros. Señor secretario, no voy a reeditar todos los señalamientos que aquí se han vertido respecto a resultados de la investigación o de las diferentes investigaciones, lo que sí quiero expresar es que su desempeño es un ejemplo muy claro de las acciones perniciosas que tanto daño hacen al país y que han sido de manera clara y han logrado un terrible saqueo a este país mexicano.

Su desempeño, señor secretario, nos da aún más luces respecto de lo que tenemos que reformar con urgencia. De manera clara tenemos que ver que no ocupen servidores públicos los espacios que solo sirvan para la simulación.

Quiero decirle que una de las principales expectativas que tenemos quienes estamos encargados o involucrados en la expedición de nuevas reglas es reformar, y que estas reformas permitan darle vida al sistema nacional anticorrupción. Y es terminar, precisamente, con toda esta simulación, corrupción e impunidad.

Esperamos que para el análisis de la glosa del cuarto informe del próximo año tengamos un secretario responsable del control interno del Ejecutivo. Que goce con independencia del presidente y rinda informes al Senado de la República.

Necesitamos constituir un verdadero órgano de control interno del Ejecutivo porque la falta de independencia que existe entre el que vigila y el que supervisa, así como la falta de sanción a la corrupción gubernamental son los principales vicios del esquema actual que tenemos que eliminar.

Permítame preguntarle, secretario, ¿cuántos son los órganos internos de control cuyos titulares no han sido nombrados o lo han sido por amiguismo o contubernio?

¿Cuántos son los directores generales, subsecretarios y secretarios del Estado que la secretaría a su cargo ha investigado y sancionado? ¿Cuántos son los actos de corrupción que han derivado en procesos de responsabilidad para estos mismos funcionarios? O es que vivimos en la más completa impunidad. Sería cuanto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor secretario, tiene el uso de la palabra.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Sí, muchísimas gracias. Precisamente una de las tareas pendientes que ha ido desarrollando esta secretaría, a partir del inicio de la gestión es el nombramiento de contralores internos cuya currícula y cuya trayectoria es de la luz pública de todos. De los 211 órganos internos de control que tenemos.

Tenemos aún pendientes siete órganos de control por nombrar a su titular específico y en ese sentido desde luego que asumo la responsabilidad para que esto sea realizado lo más pronto posible, con independencia de que todas las instituciones de la administración pública federal también tienen desarrollada la vigilancia a través de comisarios que se reúnen en comités de coordinación y desarrollo institucional y que establecen la vigilancia a través de minutas que son públicas, respecto del seguimiento institucional.

Efectivamente, en materia de sanciones a servidores públicos, es un hecho que en materia de directores generales y titulares de unidad, asciende aproximadamente a 200 personas las sancionadas durante el presente año y en ese sentido lo que sí es importante de mencionar, incluso aquí lo tengo, titulares de unidad 11, directores generales 607, directores 3 mil 861, subdirectores 5 mil 565.

Y en ese sentido también quiero destacar que en esta administración han sido sancionados 10 titulares de entidades paraestatales que incurrieron en violaciones a las leyes de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Procedemos ahora a ofrecer el uso de la palabra, a la diputada Minerva Hernández Ramos, quien formulará las preguntas en nombre de su Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Minerva Hernández Ramos: Muy buenas tardes. El tema de La casa blanca no está cerrado y no puede estarlo hasta que se castigue el conflicto de interés existente, secretario. Con la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, se pretende poner fin a la impunidad.

Para el Grupo Parlamentario del PAN, la Secretaría de la Función Pública ha incumplido su responsabilidad de vigilar la contratación de adquisiciones, servicios, arrendamientos y ejecución de obra pública.

Cancelación de licitaciones y adjudicaciones sospechosas son acciones que corroboran la deficiente gestión de la dependencia a su cargo, secretario, donde el conflicto de interés es el común denominador.

Parsons International tiene la gerencia del proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, cuyo proceso de adjudicación directa ha sido severamente cuestionado porque no se explica ni jurídica ni técnicamente, además de que en ella fungen como asesores cuatro exfuncionarios públicos tanto federales como, casualmente, del estado de México.

Adjudicaciones anómalas como la que otorgó el contrato para construir el sistema de drenaje pluvial temporal del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a dos filiales del Grupo ICSA, denominados Calzada Construcciones y Construcciones y Dragados del Sureste, cuyo fallo inexplicablemente fue aplazado varias veces. Incluso predominó sobre empresas con mayor antigüedad y mayor experiencia.

Otro lamentable caso de falta de transparencia es el de la adjudicación de los servicios de seguridad a la empresa Cuerpo de Seguridad Auxiliares del estado de México, una vez más incumpliendo con la certificación y evaluación necesarios, amén de estar involucrada en innumerables ilícitos.

Hay una grave falta de transparencia en los datos que se publicitan en el sistema Compranet de cuyo correcto funcionamiento –por cierto– dependen nada menos que la legalidad y la veracidad de las licitaciones federales.

Prestigiadas organizaciones no gubernamentales han identificado preocupantes deficiencias en la información de Compranet respecto de los 30 mil procedimientos clasificados como licitaciones públicas, donde el promedio de proposiciones recibidas es de dos, situación que desde luego puede llevarnos a pensar que se trata de procesos direccionados, por decir lo menos, disfrazados de licitación.

Secretario, a la caja de cristal en que los ciudadanos deberíamos ver las licitaciones públicas usted le ha puesto cristales polarizados. De ahí los precarios resultados de la Secretaría de la Función Pública y la inobservancia de la obligación de hacer públicas las licitaciones mediante convocatoria para que en todo procedimiento se puedan acreditar la economía, eficacia en la contratación para el Estado mexicano en las mejores condiciones.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Concluya, diputada.

La diputada Minerva Hernández Ramos: En este contexto, secretario, le quiero preguntar ¿qué acciones estratégicas está realizando en su planeación fiscalizadora para combatir la corrupción e impunidad que prevalecen a la luz de su participación en el sistema nacional

anticorrupción? ¿Considera viable establecer como principio que licitación que no se publicite no sea pagada?

De los poco más de 16 mil servidores públicos que atienden los procesos de contratación y licitación, ¿tiene la secretaría a su cargo identificados a los servidores que cuentan con una declaración de conflicto de interés? ¿Qué acciones ha instrumentado la secretaría para combatir la corrupción en licitaciones y contrataciones derivadas de la incidencia del denominado *revolving door*, que surge por el constante ir y venir de funcionarios que pasan...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Concluya, diputada.

La diputada Minerva Hernández Ramos: ...de actividades privadas a actividades públicas y viceversa. Gracias por sus respuestas, señor secretario.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor secretario.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Muchas gracias, diputada. En relación con las acciones estratégicas del Sistema Nacional Anticorrupción, para poder vincularnos con el tema de contrataciones públicas, el propio precepto constitucional establece un conjunto de medidas que constituyen ya un nuevo modelo, el modelo de poder castigar a las empresas con la intervención de sus activos desde un espectro que incluye la liquidación o la confiscación de los propios activos. Este es un avance muy importante que los legisladores han logrado.

Desde el punto de vista de la Secretaría de la Función Pública, se ha iniciado una política denominada de contrataciones abiertas. Y ello ¿qué significa? Significa establecer nuevas reglas para que los procedimientos de licitación no comiencen en la convocatoria, sino que desde el punto de vista de la transparencia se involucre el proceso desde la propia concepción

y planificación de los proyectos. Estos elementos van a permitir dotar de mayor participación pública a los procedimientos vinculados con la licitación.

El tema de conflicto de interés de los servidores públicos involucrados en licitaciones públicas, ha comenzado en este primer año, efectivamente, con 9 mil servidores públicos que han declarado tener presunto conflicto de interés, y de ellos cerca de 300 son los que han establecido en la participación de contrataciones públicas, que pudieran tener una relación que los excluya de la operación específica.

Y es importante destacar que dentro de las reglas de contacto que fueron parte del paquete de las acciones ejecutivas que solicitó el presidente de la República, se ha incluido por primera vez la obligación de los actores privados, de también manifestar situaciones de conflicto de interés, por lo tanto el cruce de información entre lo que son los actores privados y los actores públicos, permitirá minimizar las situaciones aparentes o incluso reales, que puedan tener los procesos vinculados con las contrataciones públicas. Gracias, diputada.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, señor secretario.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Para concluir esta primera ronda de preguntas, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del Partido Revolucionario Institucional, hará uso de la tribuna.

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia: Muy buenas tardes compañeras diputadas y diputados. Gracias, señor presidente.

Primero que nada agradecemos la disposición del maestro Virgilio Andrade Martínez, secretario de la Función Pública por atender la petición de venir a la Cámara de Diputados

para llevar a cabo este ejercicio respetuoso, plural y democrático sobre los diversos temas que son de nuestra competencia, y que por supuesto, estoy segura contribuirán en gran medida al fortalecimiento de la eficiencia, la transparencia, pero sobre todo, para hacer frente y garantizar el combate a la corrupción que hoy en día sigue lastimando a nuestro país.

Este es el principal objetivo común de los que estamos aquí reunidos, y por supuesto, que sólo sumando voluntades será posible materializarlo en beneficio de las y los mexicanos.

En ese tenor, señor secretario, le formulo las siguientes preguntas: ¿qué tan rentable resulta el ejercicio de las auditorías para la Secretaría de la Función Pública, logran recuperar recursos que pudieran resarcir el costo de dicha secretaría?

Y la segunda pregunta sería: ¿qué acciones ha emprendido la secretaría de la Función Pública para propiciar o modificar las acciones de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones como mecanismo de prevención para evitar actos de corrupción y fortalecer el servicio público? Por su respuesta, muchas gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Secretario, tiene el uso de la palabra, por tres minutos.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Muchas gracias, precisamente uno de los ejercicios de mayor solidez y constancia que tiene la Secretaría de la Función Pública es la realización de las auditorías, se hacen particularmente tres tipos de auditorías: auditorías a obra pública para dar debido seguimiento, particularmente a la puntualidad con la que se llevan a cabo auditorías al desempeño de las instituciones del gobierno federal, para poder establecer los grados de cumplimiento que tienen las instituciones públicas con los programas e incluso con los presupuestos federales.

Y el desarrollo más importante que se ha tenido en la presente administración es la inspección del uso de los programas federales en las entidades federativas y en los municipios.

Comentaba que en este último ejercicio la Secretaría de la Función Pública ha tomado la revisión de distintos programas, como por ejemplo el Fondo Regional, el Programa de Agua Potable y Alcantarillado, los acuerdos vinculados con el Programa de Salud Pública, los de Vivienda Digna.

Todos estos son un conglomerado fundamental para el desarrollo social del país y por lo tanto hemos orientado los esfuerzos a vigilar precisamente la aplicación de estos recursos. Y es aquí en donde se tiene la máxima muestra auditada en términos de recursos, 38 mil millones de pesos respecto de los 62 mil que se aplican anualmente en este tipo de programas.

Se han emitido 2 mil 45 observaciones y ha habido precisamente reintegros. No es la parte óptima del ejercicio público, pero es una obligación y es una segunda mejor opción poder recuperar el dinero que no se utilizó para los fines establecidos o que hubo falta de documentación en la misma, de tal suerte que se recuperaron mil 700 millones de pesos derivados de este ejercicio de auditoría, más otros tantos que se van recuperando de la administración pública federal por la misma razón, pero sí quise enfatizar el ejercicio que se hace para vigilar el correcto desempeño de la aplicación de los recursos públicos en entidades federativas y municipios. Gracias, diputado.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, señor secretario.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Informo al pleno de comisiones unidas que para la segunda ronda de preguntas los grupos parlamentarios han inscrito a las siguientes diputadas y a los siguientes diputados:

Encuentro Social, diputado José Alfredo Ferreiro Velazco; Nueva Alianza, diputado Francisco Javier Pinto Torres; Movimiento Ciudadano, diputada Candelaria Ochoa Avalos; Morena, diputado Rogerio Castro Vázquez; Partido Verde Ecologista de México, diputada Paloma Canales Suárez; Partido de la Revolución Democrática, diputado Rafael Hernández Soriano; Partido Acción Nacional, diputada Lorena Alfaro García; Partido Revolucionario Institucional, diputado Hugo Gaeta Esparza.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene el uso de la palabra el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco, del Grupo Parlamentario Encuentro Social, hasta por tres minutos.

El diputado José Alfredo Ferreiro Velazco: Muchas gracias. Señoras diputadas y diputados, presidentes de las comisiones, señor secretario, es uno de los grandes temas nacionales, de gran interés por toda la comunidad.

Todos los que hemos caminado, los que hemos recorrido, los que hemos platicado, creo que no hay ningún mexicano que no toque el tema de la corrupción. Es un tema que se antoja como para hacer una gran convocatoria nacional, para entre todos combatir la corrupción en nuestro país.

Me da gusto, a mí en lo personal y a Encuentro Social le da gusto que el presidente de la República haya impulsado la creación de esta Secretaría, nos da gusto. Y también nos da

gusto que la Cámara de Diputados empiece a trabajar para fortalecer todas esas leyes secundarias que le hacen falta a este país.

Pero el tema de la corrupción de nuestro país vemos que toma un carácter difícil, complicado, porque yo dijera: quien avienta la primera piedra, quién va a aventar la primera piedra, cuando este debe ser un tema de todos, no es un tema de partidos, no es un tema de un grupo político o de una persona, no es un tema tampoco del presidente, es un tema de todos los ciudadanos de nuestro país.

Encuentro Social ve que se tiene que lanzar una gran convocatoria nacional para combatir este gran flagelo que tiene nuestro país y es un gran problema nacional, porque representa una cantidad importante de recursos que hacen falta al país, que se deben estar destinando para salud pública, para educación, para muchas necesidades que tiene el país.

Por eso en Encuentro Social apostamos, señor secretario, a que el año que entra que usted se presente aquí, que sí venga aquí a comparecer. No le apostamos a que ya no esté, le apostamos a que esté en su posición y eso va a hablar bien de México, porque México lo que requiere son buenas noticias, México lo que requiere y requerimos los mexicanos es que se empiece a hablar bien.

Está uno sentado ahí y traigo un discurso, pero oí hablar de tantos pesares que tiene nuestro país, de tanta culpa que tiene usted por lo que está pasando en México, si así fueran las cosas, pero este es un problema de todos.

Yo, en lo personal, convoco a mis diputados, diputadas, a trabajar por todas esas leyes que hacen falta, para darle todos los instrumentos a este señor para que pueda cumplir la ley.

Y si el año que entra que se presente aquí no hizo bien su papel, porque no le dimos los instrumentos, entonces el castigo es para nosotros, pero si le dimos los instrumentos a él para que aplique la ley y que todas estas personas que hagan excesos con los recursos públicos de la gente, que estén en la cárcel.

Es importante que estén en la cárcel. Es importante que funcionarios menores...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Concluya, diputado.

El diputado José Alfredo Ferreiro Velazco: Termino ya en un segundo. Es importante que funcionarios menores, de ámbito municipal y ámbito estatal, en verdad, estén en la cárcel, porque es así como los ciudadanos van a sentir que el gobierno de México está trabajando.

Y yo le pregunto nada más, señor secretario, perdón, ¿qué está haciendo la Secretaría para poder estimular o incentivar las organizaciones civiles para que participen en la denuncia ciudadana?

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Por favor, señor secretario, si es tan amable.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Sí, muchas gracias. Precisamente, en el Constituyente Permanente se ha dado los instrumentos para poder dar un paso cualitativo fundamental en el combate a la corrupción, incluso a nivel de entidades federativas y municipios, con la obligación de aprobar una Ley General en Materia de Anticorrupción se esperaba que hubiese un catálogo de conductas comunes en materia de corrupción, que pudieran ser igualmente seguidos tanto por la Fiscalía como por el Tribunal de Justicia Administrativa.

Y una de las partes fundamentales de la era de gobiernos abiertos es involucrar a las organizaciones civiles en el debate público, particularmente cuando vemos en el contraste, entre los estudios académicos y las cifras específicas de las quejas de la Secretaría de la Función Pública una brecha que mencioné al principio de esta oportunidad; 6 de cada 10 dicen o comentan haber conocido situaciones de soborno, pero solamente uno de cada 100 denuncia. Esta es la brecha que amerita un análisis más profundo por parte de todos los que estamos participando en esta tarea.

En ese sentido, las organizaciones civiles estarán siendo involucradas específicamente por parte de la Secretaría de la Función Pública, para establecer grupos de trabajo y grupos consultivos conjuntos, que nos vayan dando mayores luces sobre posibles vías, para poder cerrar esta brecha respecto de lo que es la opinión y la vivencia de lo que implica la cultura de la denuncia.

Finalmente, en los próximos días daremos a conocer nuevos mecanismos de seguimiento a la denuncia ciudadana para que cada quien no pierda un solo minuto respecto de lo que está sucediendo con su denuncia y no se pierda en los archivos de la propia secretaría. Muchas gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Pinto Torres del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Con el permiso de la presidencia. Señoras legisladoras, señores legisladores, dicen en mi pueblo que agotados los argumentos llegan las

ofensas. Pero también dicen que lo cortés no quita lo valiente ni lo decente. Y muy ad hoc en esta situación que para lo limpio no se ocupa jabón.

La transparencia y rendición de cuentas de la gestión gubernamental constituyen un componente indispensable en la democracia. Las acciones legislativas e institucionales, tendientes a fortalecer estas prácticas democráticas son parte central de nuestra agenda legislativa.

En Nueva Alianza nos pronunciamos una vez más por la consolidación de un Estado democrático cuyos órganos operan en una caja de cristal, a la vista de todos, que es lo que todos los mexicanos deseamos.

Con ello se garantiza que todos los ciudadanos interesados en observar cómo llevan a cabo su trabajo los gobernantes y representantes tengan los mecanismos jurídicos e institucionales para hacerlo.

Tenemos que avanzar hacia una etapa histórica donde la corrupción, el despilfarro, las ineficiencias, la impunidad, la insensibilidad de los servidores públicos se combatan con decisión y sin consideraciones de ningún tipo ni para nadie.

En este tenor, el sistema de contabilidad gubernamental permite reflejar la situación financiera, los resultados y los cambios de patrimonio de los entes públicos y al hacer exigible la publicación de la información financiera antes, durante y después del ciclo presupuestario se le vendrán cerrando espacios a la corrupción, a la discrecionalidad en el ejercicio de los recursos públicos en una de sus principales funciones que es facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos de los entes públicos.

Él en general contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos, la administración de la deuda, las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Concluyo con una pregunta. Según el resultado de todos estos procedimientos, señor secretario, el grado del cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley fue de solo el 53.28 por ciento, pregunto, ¿cuáles fueron las razones que impidieron el mayor grado de cumplimiento por lo dispuesto en la ley? ¿Y de qué manera han colaborado hasta el momento la secretaría de su cargo con la Auditoría Superior de la Federación para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental? Por su respuesta, gracias, señor secretario.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor secretario, si es tan amable.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Uno de los aspectos fundamentales en la instrumentación de reformas o de marcos legales, particularmente de carácter técnico, es la vinculada con la capacitación o con la formulación de guías específicas genéricas para que los sujetos obligados puedan ceñirse a un solo camino que les permita tener pleno cumplimiento de obligaciones, y en este caso en materia de transparencia en lo contable y en lo presupuestal.

En ese sentido tres instituciones son las que colaboran de manera estrecha también de la mano con organizaciones privadas importantes: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, porque es la que establece los criterios de carácter presupuestal y de transparencia que se deben seguir. La Auditoría Superior de la Federación, por tratarse de elementos vinculados con la cuenta pública. Y desde luego la Secretaría de la Función Pública, porque es quien a

través de las auditorías va estableciendo las metodologías para efectos de poder reportar y registrar los gastos.

En ese sentido, tenemos un consejo, el Consejo de Armonización Contable y este Consejo de Armonización Contable tiene por objetivo establecer precisamente guías de cumplimiento para entidades federativas y más aún para los municipios, para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En términos generales, incluso los sistemas informáticos de la Secretaría de Hacienda permiten cumplir de manera óptima a las instituciones federales, pero a los municipios y sus gobiernos se requieren establecer ayuda y guía.

Por eso, en el ejercicio que acaba de concluir del tercer periodo de 2014-2015, 197 municipios fueron orientados en 2014 y 419 en 2015, para la adecuada utilización de la guía de armonización contable de la Secretaría de Hacienda, así como para el establecimiento de acciones preventivas. Esto quiere decir qué hacer en casos de emergencia o en casos de una decisión específica de gasto, y por supuesto todos los elementos vinculados con el cumplimiento.

Con estos elementos –reitero– de capacitación y de asumir la responsabilidad y la iniciativa de coordinar estas acciones, es como completamos lo que se establece en materia de legalidad para transparentar los asuntos presupuestales y contables a los que estamos obligados los entes públicos.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A continuación tiene el uso de la palabra la diputada Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Híjole, pensé que se iba a equivocar otra vez con mi nombre, presidente. El anterior presidente se equivocó dos veces Candelaria. México no se mueve en la dirección correcta. Tan es así que, según Transparencia Internacional, la percepción de la corrupción es México es muy alta. En el índice de percepción de la corrupción de 1998 al 2013, México cayó 51 lugares en 15 años del sitio 55 al 106 en 377 países.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha declarado que de 12 millones de delitos al año solo se sentencia a 120 mil; o sea el uno por ciento. También la Universidad de New York declaró que México ocupa el lugar 77 de 96 lugares en niveles de impunidad, narcoviolencia e inseguridad.

Según algunas de las quejas presentadas ante la Función Pública, en el año 2000 se presentaron 978 mil 118; en el 2003, 407 mil; en el 2010, solo siete mil 910; en el 2011, mil 181 y en el 2013 18 mil 389. Sin embargo de esas 18 mil y tantas, solo seis tuvieron una sanción penal o administrativa.

Es muy difícil explicar cómo del casi millón de denuncias que se presentaron en el año 2000, prácticamente llega a solo 18 mil en el 2013. Habría que preguntarnos si disminuyó la corrupción o si la gente en 13 años se desilusionó por la falta de sanciones a quienes incurren en delitos como la corrupción.

Recientemente el Instituto Mexicano de la Competitividad presentó un informe sobre la corrupción, en donde se exponen datos que son demoledores para este país, pues el 46 por ciento de los empresarios reveló que autoridades gubernamentales les piden soborno a cambio de contratos y/o oportunidades de negocios, y que la corrupción en el país le cuesta 900 mil millones de pesos anuales, es decir, hasta un 5 por ciento del producto interno bruto.

Señor secretario, como consecuencia de la reforma constitucional en materia de transparencia y anticorrupción, esta legislatura deberá determinar a más tardar el 26 de mayo del 2016, si la dependencia que usted encabeza, y en particular en el tema del control interno, debe o no continuar existiendo o si esas funciones pasan a otra secretaría, y ello va a depender en buena medida de los resultados de la evaluación del impacto que usted realice ante esta legislatura.

Por eso le pregunto...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Concluya, diputada.

La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos: ...en términos del artículo 43 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, usted en qué grado de cumplimiento puede decirnos que se da esta obligación.

Y en segundo lugar, otra pregunta: este año se instauró el llamado Presupuesto Base Cero. En qué medida, porque no encontré ningún dato, en qué medida la secretaría que usted dirige, participó para evaluar el impacto del Presupuesto de Egresos. Y ya le habían preguntado lo de las secretaría que tuvieron subejercicio, nos dijo el monto. Yo quisiera saber cuáles secretarías fueron las que tuvieron subejercicio.

Y finalmente hay unas preguntas que mis compañeras y compañeros diputados hicieron, que le voy a entregar. Muchas gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí, señor secretario, tiene el uso de la voz por tres minutos.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Sí, gracias, presidente; gracias, diputada. Usted precisamente está mencionando uno de los retos vertebrales que tiene el país y que tiene no solamente el Poder Legislativo, también quienes participamos en estas tareas, porque como mencioné, de las 26 mil quejas que se presentaron en el periodo 2014-2015, solamente una de cada 100 se refirieron a situaciones vinculadas con actos de corrupción, y si vamos más allá, sólo una de cada 200 se refirieron a situaciones de soborno.

Entonces, la brecha que existe entre la denuncia específica y lo que se declara en otras dimensiones en términos de encuestas, nos genera evidentemente un reto muy importante para conocer las causas por las cuales esta brecha es tan grande.

Y efectivamente, los datos que todos conocemos en materia penal y en materia de consecución de delitos, abre una agenda que desde luego es intensa en términos de su discusión, porque efectivamente es un elemento a considerar, cerrar las brechas a la impunidad no solamente por la vía administrativa, sino también por la vía de carácter penal.

En términos del asunto vinculado con el presupuesto base cero, le quiero señalar que la Secretaría de la Función Pública tuvo un papel importante porque a la Secretaría es a la que le corresponde evaluar la dimensión y la calidad de cada una de las estructuras públicas de la administración, de cada una de las 300 instituciones, y la Secretaría ha desarrollado un conjunto de criterios que incluso sería idóneo compartirle, compartirles a los señores legisladores de cómo se toman las decisiones para poder establecer qué instituciones públicas se fusionan, cuáles ameritan un recorte o cuáles ameritan un trabajo para darle un direccionamiento diferente.

Y, desde luego, cuáles requieren trabajo específico para determinar los niveles salariales que se ameritan en cada una de ellas. Por lo tanto, siempre la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público y la Secretaría de la Función Pública deben de trabajar de manera coordinada cada vez que se van a tomar decisiones vinculadas con la dimensión que debe tener la administración pública federal y cada uno de los órganos, tanto del sector central desconcentrado y del sector paraestatal en relación con este tema.

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Avalos: A continuación el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Grupo Morena, Rogerio Castro, hará su intervención.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Compañeros diputados y compañeras diputadas, secretario de la Función Pública, estamos aquí para pedir a nombre de la ciudadanía. No es un asunto netamente político, es una cuestión de interés nacional, es una cuestión de política de Estado el combate a la corrupción. Ésa es la principal razón por la cual nosotros estamos pidiendo que se abra el debate en este tema.

Y quiero mencionar algunos temas para poder dar un contexto a la pregunta que le quiero formular al secretario de la Función Pública. Datos del IMCO mencionan que 44 por ciento de las empresas en México reconoció haber pagado algún soborno, por qué llegan a ese grado las empresas, según para agilizar trámites, obtener licencias y permisos, obtener licitaciones o contratos, todo ello en el contexto de los escándalos del Grupo OHL en México.

¿Cuáles son esos escándalos? Con dos temas fundamentales, el primero el Viaducto Bicentenario y el Circuito Exterior Mexiquense, se encontraron audios el mes de mayo pasado en los que se escucha a directivos de la empresa OHL declarar que en los contratos de obras civil es común realizar un sobre costo de al menos el 25 por ciento.

También se encontraron otros audios en donde se involucran a funcionarios federales, como Emilio Lozoya Austin, Enrique Ochoa Reza y el secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza. Por eso le pregunto lo siguiente, señor secretario, qué ha hecho la Secretaría de la Función Pública para investigar, perseguir y, en su caso, castigar o denunciar ante la PGR a los funcionarios señalados que se han visto involucrados en posibles actos de corrupción y tráfico de influencias...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Concluya, presidente diputado.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:... con la empresa OHL México. Es cuanto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor secretario, si es tan gentil.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Sí, diputado. Cada vez que se presentan casos de carácter particular de interés público, la Secretaría de la Función Pública tiene la obligación de abrir auditorías, auditorías vinculadas con la participación de particulares en la realización de distintas obras públicas.

En este caso particular, como se ha informado y se ha dicho públicamente, existen tres auditorías abiertas y ello conlleva a la coordinación del Estado mexicano para poder tener la mejor respuesta en términos de legalidad.

El primero, es una auditoría que se ha abierto por los reportes que la empresa OHL ha entregado de carácter bursátil y la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha

anunciado que en los próximos días saldrá a dar a conocer su veredicto específico por los reportes de carácter bursátil que existen.

En materia de la realización de obras específicas, la Secretaría de la Función Pública tiene abierta una auditoría a nueve obras que se han llevado a cabo en el presente sexenio, o servicios que a través de concesiones esta empresa lleva a cabo, específicamente en obras carreteras derivadas del Fonden en el estado de Guerrero, así como la autopista Atlacomulco-Atizapán y la autopista Puebla-Amozoc.

En ese sentido, los resultados estarán muy probablemente a fines de año y, desde luego, si hay responsables se hacen las remisiones correspondientes. El mismo sistema sigue el gobierno del Estado de México para efecto de dar seguimiento a las obras realizadas y que ya usted mismo ha mencionado.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene el uso de la palabra la diputada Paloma Canales Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

La diputada Paloma Canales Suárez: Con su venia, diputados presidentes. Buenas noches, maestro Virgilio Andrade Martínez, a nombre de las y los diputados del Partido Verde le doy la más cordial bienvenida a esta Cámara de Diputados. Asimismo, saludo a todas mis compañeras y compañeros legisladores, así como a todos los presentes.

Actualmente, la Secretaría de la Función Pública enfrenta retos importantes, pues como órgano de control interno de la administración pública federal tiene la gran responsabilidad de vigilar que los servidores públicos federales se apeguen a la legalidad durante el ejercicio de sus funciones y, en su caso, sancionar a quienes no lo hagan.

Además, está obligada a responder de manera puntual, clara, transparente y contundente las exigencias y cuestionamientos de una sociedad más participativa e informada. La transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la legalidad y el correcto ejercicio del servicio público son asuntos prioritarios en la agenda pública de este gobierno y, por supuesto, lo son también para el Partido Verde, pues consideramos que estos resultan fundamentales para el combate a la corrupción.

El contexto en el que hoy vivimos exige que las instituciones públicas y sus funcionarios transparentes cada una de sus acciones y rindan cuentas a la ciudadanía sobre el gasto de los recursos provenientes del erario.

Hoy, más que nunca, gracias a nuestro marco legal e instituciones fortalecidas, como lo es la Secretaría a su cargo, los mexicanos podemos demandar con mayor fuerza un gobierno que asegure el uso eficiente y transparente de cada peso que recibe, y que diseñe y ponga en práctica políticas públicas que se traduzcan en beneficios tangibles para toda la sociedad.

La transparencia y la rendición de cuentas representan retos importantes en un régimen democrático, donde el gobierno debe promover y fortalecer una cultura cívica. El empoderamiento de los ciudadanos es importante, para que vean ampliadas sus potestades cuando disponen sus mecanismos de control sobre sus gobernantes y se ejerzan adecuadamente.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México hemos expresado, desde diferentes espacios, nuestro compromiso con el perfeccionamiento de los instrumentos para la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio gubernamental.

En este sentido, consideramos primordial la labor que desempeña la Secretaría de la Función Pública, cuyo propósito esencial es coordinar, evaluar y vigilar la gestión de los servidores públicos que conforman el gobierno federal, a efecto de consolidarlo honesto, eficiente, abierto y transparente.

Los mexicanos necesitamos fortalecer la confianza en el gobierno y sus gobernantes, tener la certeza de que las instituciones y sus funcionarios actúan en un marco de legalidad y respeto a los derechos de los ciudadanos. Se trata de construir un gobierno con dependencias y entidades que sean vistas como aliados efectivos en la solución de los problemas.

En este sentido, señor secretario, le pregunto, ¿qué mecanismos ha construido la Secretaría de la Función Pública con los sectores sociales y privados para fortalecer la transparencia y eficiencia en el gobierno federal?

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Por favor, señor secretario, si es tan amable.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Muchas gracias. La participación ciudadana en la era de gobiernos abiertos en la vigilancia y el uso correcto de los recursos públicos tiene dos dimensiones. Primero la dimensión vinculada con el aspecto consultivo. Y en ese sentido, las mejores prácticas, diagnósticos e ideas que nos puedan dar los distintos grupos empresariales, académicos y de la sociedad civil son fundamentales para poder tener avances en nuestra normatividad, y por supuesto, en nuestras decisiones.

Es así que hemos abierto incluso convenios específicos con el Consejo Coordinador Empresarial, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y próximamente lo haremos con otras organizaciones que integran el Consejo Coordinador Empresarial, para

efectos de ir de la mano en algunos aspectos de interés común, entre otros, el vinculado con las contrataciones públicas y su transparencia.

Del lado institucional tenemos dos mecanismos en donde la participación ciudadana hoy está consolidada. Por un lado, la participación de los testigos sociales en licitaciones de gran envergadura, son 349 testigos sociales los que participan en nuestro universo vinculado con los concursos. Sin embargo, entendemos que este mecanismo puede ser, desde luego, enriquecido y ampliado.

Y el segundo y el más importante, la instrumentación de los contralores sociales, porque son ciudadanos, más de 130 mil encabezados en sus dos terceras partes de los 31 mil comités por mujeres que vigilan la aplicación de los 58 programas públicos de carácter de desarrollo social en más de 2 mil 100 municipios.

Esta actividad constituye un testimonio específico de la ciudadanía sobre el uso de recursos públicos respecto de los programas aplicados en su propio beneficio.

Finalmente, diría que para poder seguir fortaleciendo las condiciones de gobierno abierto será necesario involucrar a la ciudadanía en los procesos de licitaciones públicas a través de lo que se denomina sistema de contrataciones abiertas, con una apertura paulatina de los procesos previos a la convocatoria y en donde podamos tener opiniones de los participantes.

La diputada Paloma Canales Suárez: Gracias, secretario.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene el uso de la palabra, el diputado Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

El diputado Rafael Hernández Soriano: Muchas gracias a la Presidencia colegiada; maestro Virgilio Andrade; diputadas y diputados que nos acompañan y público que está observando. El tema que estamos tratando en esta comparecencia, o los temas, son demasiado importantes para nuestra nación.

De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, entre 2008 y 2014 México cayó 31 posiciones en la percepción de corrupción. También, de acuerdo a Transparencia Internacional el 88 por ciento de los mexicanos pensamos que la corrupción es un asunto recurrente en nuestra nación.

De acuerdo a más datos objetivos, que hace algunos han citado y en convención a que más de 800 mil millones de pesos se pierden al año en nuestro país por causa de este cáncer social y también que la corrupción no perdona las desigualdades sociales, en los hogares más pobres de nuestro país más del 30 por ciento del ingreso se dedica a este tema y en el decir más alto, alrededor del 10 por ciento.

Por ello es que fue muy afortunado el llamado de la sociedad civil, cuando hace más de un año en medio de varios escándalos de los moches, de la cancelación del tren rápido México-Querétaro, de La casa blanca, en la que estuvo involucrado el presidente de la República y en dos propiedades más en que se involucraron dos secretarios de Estado, la sociedad civil fue la que enmendó la plana. Ya se había anunciado que acababa la época de las reformas estructurales, sin embargo se nos estaba olvidando esta que es muy, muy importante.

Tenemos que reconocer el papel que han tenido más de siete decenas de organizaciones sociales en contribuir al Sistema Nacional Anticorrupción, y desde luego coincidimos con el maestro Virgilio, en que tenemos que seguir con gobierno abierto –y diría yo también– con

parlamento abierto en los próximos meses para cumplir el mandato constitucional en mayo del próximo año y retomar todas estas novedosas ideas que se han propuesto al respecto.

En ese marco, hace poco más de un año, el maestro Virgilio es nombrado secretario de la Función Pública, el Apaga fuegos oficial. No la tenía fácil porque tenía que jugar un papel importante en medio del escándalo, de los escándalos más fuertes del sexenio, y corrió mucha tinta desde el primer minuto de su nombramiento y yo no recuerdo que algunos columnistas serios se hayan atrevido a decir que su fallo, que sus conclusiones iban a ser contrarias o diferentes a las que dio a conocer meses después. La tenía complicada, sin embargo yo creo que la curva de aprendizaje para todas y todos los mexicanos, pero incluso para los congresistas debe ser muy importante y debemos de aprender de ello.

Paso a elaborar algún cuestionamiento, señor secretario, que es una pregunta que diría que tiene una dosis de ingenuidad, pero que apelo a su honestidad intelectual para que pueda ayudar e ilustrarnos. ¿Cuáles serían los elementos normativos en materia de conflicto de interés y cuál la definición de los tipos penales que evitarían casos como el de la casa blanca y le hubieran permitido a usted procesar por corrupción a quien lo designó?

La otra pregunta es si está dentro de sus facultades y, lo hará, el obligar a que las obras de alto impacto en nuestro país como algunas que ya se mencionaron aquí, el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, el Circuito Exterior Mexiquense, ¿los obligarán a que cumplan con la Ley General de Transparencia en el sentido de que publiciten, pongan a disposición de todo el público hasta el último contrato, hasta la última concesión? Por su atención y respuesta, gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Señor secretario, tiene el uso de la palabra.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Sí, muchas gracias. El asunto de conflicto de interés se ha convertido en una obligación constitucional en términos de que los legisladores establezcan cuál va a ser el tratamiento a este concepto contemporáneo vinculado con el ejercicio público.

En ese sentido, el conjunto de elementos a reflexionar en torno al conflicto de interés tienen que ver con ámbitos temporales, con ámbitos de relación y también con ámbitos de elementos materiales involucrados.

En ámbitos temporales, el dilema está en cuáles van a ser los alcances previos y posteriores de una relación que van a establecer la frontera para poder señalar que hay conflicto de interés, cuando particularmente este asunto se puede volver materializable jurídicamente si la relación se da cuando no existe la condición de servidores públicos.

Qué tipo de niveles de servidores públicos, qué tipo de activos, si se trata de operaciones mercantiles van a ser los que se considerarán como parte de la nueva definición de conflicto de interés o si fueren ninguna de las anteriores, qué instrumentos le puede dar el Poder Legislativo a una instancia jurisdiccional que no lo es la Secretaría de la Función Pública y por eso no interpreta, sino el Tribunal de Justicia Administrativa, qué criterios y qué elementos se le van a dar para interpretar cuando se materializa un conflicto de interés.

Y de esto solamente estamos hablando del nivel administrativo. Puede, desde luego, discutirse la parte vinculada con el ámbito penal, pero en todo caso son los supuestos los que determinan la condición esencial de las visiones que el país, que la soberanía, de decisiones establecerán en este caso específico.

No olvidemos que sí existen hoy definiciones y parámetros de conflicto de interés en la ley y lo que sí es un hecho es que de acuerdo al debate público estos son los parámetros que se presentan para nueva discusión.

Respecto de las obras de alto impacto, efectivamente la Ley General de Transparencia va a ir obligando paulatinamente a que las instituciones públicas hagan evidentes todo tipo de decisiones que se toman, y más aún resulta irreversible a lo largo de los próximos años que se establezca un sistema de contrataciones abiertas de manera creciente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Alfaro García, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Con el permiso de la presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor secretario, en el asunto de la casa blanca hay impunidad, impunidad que lastima a los mexicanos y que continúa reduciendo los niveles de confianza ciudadana en el gobierno federal.

En el informe del gobierno del que viene a darnos cuenta, se proporcionan diversos datos que tratan de justificar la acción de la dependencia a su cargo, de una dependencia que durante la presente administración ha venido funcionando con un marco jurídico limitado, y durante los dos primeros años bajo la dirección de un encargado de despacho, que actuaba sin las facultades necesarias para llevar a cabo las importantes tareas de la Secretaría de la Función Pública. Ello nos marca la pauta para afirmar que existe una crisis en la dependencia a su cargo desde el inicio de la actual administración.

Desde su designación como titular de la Secretaría de la Función Pública en febrero del presente año, hemos visto que la dependencia a su cargo antes de combatir la impunidad se ha dedicado a tratar de justificar legalmente conductas cuya ilegalidad es más que notoria.

Las acciones y omisiones de la Secretaría de la Función Pública ante los escándalos de corrupción de la actual administración federal, han sido objeto de la crítica constante de la comunidad nacional e internacional, mismas que si las asemejáramos con aquellos casos de corrupción que se han ventilado en otros países como Guatemala, seguramente ya hubieran dejado el cargo los funcionarios públicos involucrados.

Señor secretario, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que cuando se tienen noticias de un probable crecimiento irregular del patrimonio de un servidor público, debe de oficio y de inmediato, iniciar un procedimiento de análisis de evolución patrimonial.

Es por ello, señor secretario, que de manera muy respetuosa, queremos que nos informe si este procedimiento ya se inició en los casos del presidente de la República y el secretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuyo crecimiento patrimonial ha sido públicamente expuesto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor secretario, hasta tres minutos para dar contestación.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Gracias, diputada. En primer lugar quiero comentar un aspecto que mencionó y que es de relevancia esencial, en términos del marco jurídico en el que opera la Secretaría de la Función Pública. Efectivamente tenemos una

paradoja importante que ustedes estarían por resolver y que contarán obviamente con la participación de nosotros.

La Secretaría tiene vida por decisión constitucional ratificada en el Sistema Nacional Anticorrupción y opera a través de un régimen transitorio de una ley anterior a la vigente de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo tanto será una oportunidad en los próximos meses revisar el ejercicio cotidiano de las operaciones de la Secretaría de la Función Pública para reconstruirle las atribuciones en la propia Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Y, en ese sentido, aprovecho precisamente este espacio para mencionar la importancia que va a tener el hecho de que lo puedan desarrollar en términos de control, en términos de auditoria, en términos de responsabilidades y en términos de la gestión pública, es decir, de los cuatro ejes que aquí ofrecí trabajar para efectos de tener una agenda común de debate.

En relación con las investigaciones o con las revisiones de los expedientes por enriquecimiento ilícito, efectivamente existen dos mecánicas importantes. La primera es a través de denuncias específicas que se pueden hacer ante la Secretaría de la Función Pública en cualquier momento por la vía desde luego de la queja, para efectos de demostrar o señalar incluso elementos con indicios públicos de que hubiere una situación de esta naturaleza.

Y, segundo, le quiero mencionar que en la parte vinculada con este cuidado que debe tener la Secretaría de la Función Pública para analizar estos expedientes abre precisamente en esta administración 47 situaciones derivadas de esta administración y otras, en donde haya un posible enriquecimiento ilícito por la diferencia entre lo reportado y la diferencia en lo que se puede detectar en otro tipo de situaciones patrimoniales, particularmente en las cuentas

bancarias o incluso otras operaciones en materia de gastos y de otras acciones. Y en ese sentido ningún servidor público está exento de esta revisión.

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García: Sí. Gracias, secretario. Mi pregunta era en sí o no respecto a los dos casos puntuales que se hizo el cuestionamiento. Gracias, secretario.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada, por favor, no se permite darle contestación. Hay que apegarnos al acuerdo, por favor.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene uso de la palabra el diputado Gaeta Esparza, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Muchas gracias. El Ejecutivo federal se ha pronunciado en reforzar los procesos de control, fiscalización y auditoría del gobierno de la República, así como de vigilar que los servidores públicos se apeguen a la ley y a la ética, consciente de los efectos negativos que generan la corrupción y la opacidad en el ejercicio público.

Desde el inicio de la presente administración quedó plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo la necesidad de responder las demandas ciudadanas con un combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas. Todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena, recuperando de esta manera la tranquilidad de los mexicanos, la cual al verse afectada incrementa los costos de producción de las empresas e inhibe la inversión de largo plazo.

Asimismo la estrategia transversal para el desarrollo nacional denominada gobierno cercano y moderno, señala que las políticas y los programas de la presente administración utilicen las

nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: “Los recursos económicos de que disponga la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Adicionalmente, durante el mes de febrero el Ejecutivo federal presentó ocho acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar conflicto de interés. Estas ocho acciones ejecutivas van encaminadas a atender que los servidores públicos presenten una declaración de posibles conflictos de interés.

La creación de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, quien tiene la responsabilidad de determinar la existencia de conflictos de interés, dictar medidas preventivas y, en su caso, velar para que se apliquen las sanciones correspondientes.

La emisión de reglas de integridad para el ejercicio de la función pública federal donde se regula el comportamiento de los servidores públicos, en específico de los responsables de las contrataciones públicas.

La definición de los lineamientos de contacto entre funcionarios y particulares, responsables de los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos, la creación de un registro de servidores públicos que intervienen en contrataciones, la operación de la Ventanilla Única Nacional para los Trámites y Servicios del Gobierno, la ampliación de los mecanismos de colaboración con el sector privado en materia de transparencia y combate a la corrupción.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Concluya, señor diputado, por favor.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: En suma, estas acciones tienen como finalidad generar resultados tangibles a los reclamos ciudadanos sobre el correcto uso de los recursos públicos y acabar con la opacidad.

Para esta encomienda, la Secretaría de la Función Pública funge como la dependencia del Poder Ejecutivo federal, encargada de desempeñar las actividades necesarias, a fin de dar cumplimiento con la encomienda...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Diputado, concluya por favor.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: ... y a su vez una estrategia nacional, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena.

Señor secretario, en este contexto resulta necesario para la ciudadanía que nos explique, ¿cuáles han sido las acciones emprendidas por la Secretaría de la Función Pública en torno a las acciones encomendadas por el titular del Poder Ejecutivo? ¿De qué manera impactan los trabajos al respecto en el fortalecimiento de la transparencia y el combate a la corrupción? Y, ¿cómo prevé esa secretaría involucrar a los diversos sectores de la sociedad? Es cuanto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Gracias. Por favor, señor secretario.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Las ocho acciones ejecutivas que el presidente de la república anunció el día 3 de febrero de 2015 han arrancado y explico cada una de ellas brevemente.

En mayo, los servidores públicos presentaron su declaración de posible conflicto de interés, aquellos que hubiesen considerado que lo tuvieran por participar en empresas, por participar en organizaciones corporativas, como accionistas o como directivos, y a su vez, si hubiesen tenido alguna operación vinculada con bienes inmuebles en materia de compra-venta. Son en ese sentido, 2 mil 600 los servidores públicos que manifestaron tener posible conflicto de interés.

Se ha creado ya la Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, tenemos titular y tenemos comités de ética conformados en prácticamente las 300 instituciones públicas y el gran reto es poder aplicar lo que se denominan reglas de integridad. Es decir, aquellas conductas vinculadas con el buen desempeño del servidor público, en términos de servicio, en términos de austeridad, en términos obviamente, de respeto a derechos humanos, de no discriminación y otras acciones vinculadas con el ejercicio correcto del servicio público, los comités de ética son los que lo establecerán.

Gran reto es poder establecer cómo prevenir situaciones de conflicto de interés con independencia de lo que desarrolle la ley. Y ése es el reto fundamental en este tema para los próximos 6 meses.

Se ha transparentado también quiénes participan en contrataciones públicas, aquellos servidores públicos que lo hacen y que son alrededor de 16 mil, al tiempo que también es pública la información sobre las empresas sancionadas en el régimen de contrataciones públicas del Estado mexicano.

Igualmente, ya se estableció un punto de partida para las reglas de contacto entre los contratistas y el sector público. Y aquí tenemos el reto de poderlo afinar.

En términos de la Ventanilla Única Nacional he explicado que se han dado distintos pasos, distintas etapas a partir de su consolidación el propio 3 de febrero de 2015, y ahora está en la etapa de evolución para que cada día un trámite distinto se incorpore a la era digital. El reto, por supuesto no es solo sostenerlo sino depurarlo e incorporar a los ciudadanos de manera directa en esta participación.

El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Por sus respuestas, muchas gracias, señor secretario.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Gracias, diputado.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Para la ronda final de preguntas, los grupos parlamentarios han inscrito a los siguientes diputados: Encuentro Social al diputado Gonzalo Guízar Valladares, Nueva Alianza al diputado Francisco Javier Pinto Torres, Movimiento Ciudadano a la diputada Claudia Corichi García, Morena a la diputada Alicia Barrientos Pantoja, Partido Verde Ecologista de México al diputado Emilio Enrique Salas Farías, Partido de la Revolución Democrática al de la voz, diputado Luis Maldonado Venegas, Partido Acción Nacional al diputado Eukid Castañón Herrera, PRI a la diputada Laura Mitzi Barrientos Cano.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene el uso de la palabra el diputado Gonzalo Guízar Valladares, del Grupo Parlamentario Encuentro Social hasta por tres minutos.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares: Quiero más que nada reflexionar en el tema de un estudio académico y hacer la pregunta, en primer lugar al señor secretario de la Función Pública, la pregunta expresa es ¿qué acciones ha emprendido la Secretaría de la Función

Pública en materia de planeación y profesionalización de recursos humanos para atender la demanda y las necesidades del servicio a nuestro país?

Inicio con este estudio con datos muy duros, el estudio es Anatomía de la corrupción. En el Cide se han manejado cifras similares, por ejemplo, compañeros diputados y amigas diputadas, 37 por ciento solo cree en la democracia, 91 por ciento no cree en partidos políticos, 80 por ciento no cree en instituciones de gobierno.

El Índice de Percepción de la Corrupción de 2008 a 2014, México cayó a 31 posiciones, entre 96 y 2014 las notas sobre corrupción en prensa se han incrementado en el 5 mil por ciento. ¿Qué significa esto? Significa que en este estudio se le dedica a la corrupción y se determina que es un fenómeno multifactorial, para que exista un acto de corrupción debe de haber un demandante y un ofertante, un oferente.

Todos estamos vinculados en el tema de la corrupción, indiscutiblemente, son datos duros, la sociedad ha cumplido con nosotros, la sociedad ha dado la oportunidad de la alternancia en el poder público. Caso de Nico, chofer de un ex jefe de gobierno, Las Vegas, en el derroche económico de un tesorero de un ex jefe de gobierno del DF, Toallas gate, La estela de luz, hoy Higa, es decir, todos estamos vinculados.

El tema es atender el problema de la corrupción con responsabilidad. Vamos a perfeccionar el marco jurídico y vamos a dar las herramientas que nos permitan sancionar, como bien lo decía mi compañero diputado Alfredo Ferreiro, quién tira la primera piedra, yo no paso a la piñata.

Venimos a decir que la corrupción, la rendición de cuentas, la transparencia tiene que ver mucho con la sociedad y con los partidos políticos. Nadie se salva de ella. Hagamos algo juntos en la reflexión con acciones serias y totalmente responsables.

La sociedad ha dado muestras de que está cansada y nos ha dado responsabilidad para cambiar y no hemos podido cambiar porque prevalece en la percepción social que no hemos cumplido. Es mi comentario.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Señor secretario, si es tan amable.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Claro que sí. En relación con las acciones de profesionalización de recursos humanos le doy un dato. Del millón 600 mil servidores públicos que integran la administración pública federal, son 36 mil los que pertenecen al servicio profesional de carrera, pero con independencia del sistema al que pertenezcan, todos los servidores públicos tienen el mismo fin y están orientados desde luego hacia el mismo servicio. Por lo tanto, se les dota permanentemente de instrumentos en distintos sistemas y en distintos ámbitos.

En el ámbito de la cultura organizacional, capacitación para generar gobierno centrado en el ciudadano. En el ámbito de la innovación y la transferencia del conocimiento, para compartir mejores prácticas en el ejercicio del desempeño público no nada más a nivel individual, sino también a nivel institucional para rescatar cuáles son mejores resultados y los mejores desempeños en aras de que pueda ser replicado en otras organizaciones.

Es importante para estimular la motivación y la buena participación de los servidores públicos establecer un adecuado clima de cultura organizacional, y en ese sentido la Secretaría de la Función Pública tiene orientaciones específicas para efectos de mejorar la calidad de los servidores públicos.

Se ha abierto masivamente una licenciatura en Administración de la Gestión Pública en el nuevo órgano desconcentrado Universidad Abierta y a Distancia de la SEP, en donde tenemos cinco mil inscritos, lo cual es un porcentaje razonable para ser la primera vez y para tratarse del servicio profesional de carrera. Debemos recordar que parte de los atributos del servicio profesional es la necesidad de capacitarse de manera permanente.

Finalmente, un buen comportamiento y una adecuada gestión pública, tiene que estar, como dije anteriormente, sustentada en una serie de manuales y guías. La administración anterior emitió manuales de administración que hoy se perfeccionan y se revisan y que tienen que ver con recursos humanos, recursos financieros, recursos materiales, uso de tecnologías de la información y comunicación, adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública, control interno, auditoría y transparencia y acceso a la información. Entonces la secretaría es profesional en el empaquetamiento de instrumentos para poder mejorar de manera cotidiana la calidad de vida y de servicio de los servidores públicos que integran la administración.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Pinto Torres, del grupo parlamentario Nueva Alianza, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Con su permiso, diputados presidentes, compañeras, compañeros, señor secretario, a nombre del grupo parlamentario Nueva Alianza, creemos que en un Estado de derecho el ejercicio del poder es limitado por la correcta aplicación de la ley. Y permítanme ser un tanto irreverente en la forma en que hablaré y en la forma en que me voy a expresar a continuación.

Los ciudadanos de a pie, aquellos que representamos, nuestros hijos, en algunos casos nuestros nietos o sobrinos, ver tristemente cómo en nuestro país la corrupción a la que se

enfrentan de manera cotidiana repercute directamente en nuestros niveles de bienestar, en nuestros bolsillos; a esa señora, a ese señor que nos encontramos al entrar aquí, quienes entramos a pie a este recinto, o cuando nos subimos al Metro o al camión o al taxi o a cualquier otro lugar, a esos son a los que nos repercute, a esos son a los que les repercute.

Y entonces esta corrupción a la que se enfrenta de manera cotidiana esa ciudadanía, decíamos que es la que nos lesiona, se ve o se percibe desde aquella manera en que se paga un soborno entre particulares hasta ese soborno hacia el gobierno; en algunos casos para acelerar los trámites, para abrir un negocio, para cerrar un negocio, y eso queremos que ya no se perciba como algo cotidiano.

¿Qué les estamos enseñando a nuestros hijos, a nuestros jóvenes, a nuestros niños? Y en donde pareciera ser una práctica tolerable donde prácticamente es indispensable que los funcionarios del sistema burocrático, incluso el social, se acabe con esto.

La presencia de la corrupción en este ámbito refleja una serie de habilidades institucionales, los cuales pueden traducirse en recompensas económicas obtenidas en detrimento del interés social.

Por tal motivo, señor secretario, me gustaría concluir con dos pequeñas preguntas, nada más:

La primera de ellas, ¿cuáles son las medidas que está implementando la Secretaría de la Función Pública para combatir las mencionadas conductas corruptas cotidianas, y en este mismo sentido, si podría hacernos el favor de informarnos si existe una política integral en colaboración con otras dependencias del gobierno federal, estatal y municipal que fomente una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, para que las futuras generaciones no conciban a la corrupción como una conducta permisible.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor secretario, si es tan amable.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Gracias, diputado. Efectivamente, incluso el presidente de la República ha mostrado interés en abordar el tema relacionado con justicia cotidiana, y en el ejercicio de la administración pública los elementos que padece el ciudadano, principalmente está en la gestión y en la realización de trámites, ya sean trámites para consolidar sus derechos en materia de identidad o de otros ejercicios, o para la apertura de negocios.

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública ha hecho la apuesta prioritaria a la consolidación de la ventanilla única nacional para que el conjunto de trámites federales que deba llevar a cabo cualquier unidad económica, lo pueda hacer en un solo lugar de manera digital y sin la intervención de las manos de la administración.

En ese sentido es una apuesta permanente, es una apuesta que tiene planes específicos y es una apuesta que tiene desarrollo y, desde luego, seguimiento por parte de cualquier ciudadano.

En términos de la política integral a nivel federal, estatal y municipal, debemos decir que hemos entrado en una etapa de federalismo cooperativo en distintos temas, y uno de ellos es precisamente el vinculado con el combate a la corrupción, el cumplimiento de las condiciones de transparencia y, desde luego, asuntos de fiscalización.

Y por esa razón el día 6 de noviembre fue firmado con la Conago un compromiso fundamental, desarrollar a nivel estatal y municipal las ocho acciones ejecutivas de

prevención de la corrupción que anunció el presidente de la República, incluyendo la Ventanilla Única Nacional, además de involucrar al Inae, que es la máxima autoridad en materia de transparencia, para poder aterrizar las obligaciones en este ámbito a nivel de entidades federativas y municipios, así como el Sistema Nacional de Fiscalización que he mencionado, que en materia de entidades federativas y municipios tiene como propósito dar seguimiento al destino de cada peso de los programas federales que se aplican en dichos ámbitos de gobierno.

Finalmente debo mencionar que la Secretaría de la Función Pública ha tenido este año una vida muy activa a nivel global con la participación de la OCDE, pero también de Naciones Unidas. Y aquí destaco un programa que se tiene de capacitación y de orientación infantil para efecto de prevenir la corrupción en materia educativa desde las edades tempranas y que se está aplicando en entidades federativas.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Ahora, para formular comentarios hasta por un minuto el diputado Gonzalo Guízar.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Sí, vamos a reponer...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: No.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Perdón, dejaremos ahorita que haga el comentario nuestro...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí. Francisco Javier.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: El diputado en el orden y dar una explicación a la asamblea, es tradición parlamentaria en este y en todos los Congresos del mundo que el último planteamiento, el último posicionamiento corresponde a los señores diputados, el formato incluía un minuto de comentario final, pedimos una disculpa al diputado Guizar, pero si les parece a ustedes bien damos en este momento la palabra para que fije su...

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Si desea el diputado no tengo ningún inconveniente.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Ya él nos ha concedido la oportunidad...

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Okey.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: De que se cierre ahorita el comentario, le damos la palabra al diputado Guízar y ya recuperamos el orden con la agilidad debida. Una disculpa a la asamblea.

El diputado Francisco Javier Pinto Torres: Gracias, diputados, presidentes. Nuevamente, señor secretario, en Nueva Alianza estamos convencidos de que el buen gobierno es sinónimo de una administración honesta, transparente y eficaz.

Este principio guía nuestro trabajo legislativo, por lo que trabajaremos por impulsar un Sistema Nacional Anticorrupción que establezca los mecanismos de coordinación entre las instancias encargadas de inhibir, investigar y sancionar los actos de corrupción con los funcionarios públicos y de los particulares.

De igual forma asumimos el compromiso de fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación en su enorme responsabilidad de vigilar y detectar el desvío de recursos públicos, más ahora que enfrentamos como país un escenario económico complejo, que nos obliga a cuidar los recursos que son de todos los mexicanos.

Estamos conscientes que aún falta mucho por hacer; sin embargo, para lograr las metas planteadas se requiere la actuación comprometida de todos los actores sociales.

En Nueva Alianza seguiremos trabajando y presentando propuestas que respondan a las exigencias sociales, ya que solo de esta forma lograremos recobrar la confianza ciudadana en las instituciones. Por su atención, muchísimas gracias y gracias y siempre será bienvenido, secretario, en esta su casa. Con permiso.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: El diputado Gonzalo Guízar, para su réplica de un minuto.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares: Decía Woodrow Wilson, un estudioso de la administración, en una dicotomía: dónde empieza la política y dónde termina la administración, o viceversa. Donde termina la administración y empieza la política.

Se trata de un asunto público, de un asunto donde la administración, la técnica administrativa, rendición de cuentas, transparencia, debe estar por encima de la política. Es lo que nos marca la sociedad el día de hoy.

Un ejemplo cuantitativo, 444 denuncias de la Auditoría Superior de la Federación, solo 7 se han consignado, solo 7. Esa es la reflexión. Podemos hacer más.

Saludo al coordinador César Camacho, Marko Cortés y a todos los coordinadores parlamentarios. Muchas gracias, muy amables.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Corichi García, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Sofía Corichi García: Gracias, presidente. Con su venia, presidentes. Compañeras, compañeros legisladores; ciudadanas, ciudadanos que nos ven a través del Canal del Congreso; al diputado presidente de la Junta de Coordinación Política, que es un gusto que esté aquí.

Señor secretario, como usted sabrá, la bancada de las y los diputados ciudadanos, en un claro compromiso con la eficiencia presupuestaria renunciamos al comienzo de esta legislatura a los seguros de vida y de gastos médicos mayores, por considerarlos gastos injustos, onerosos, que terminarían siendo pagados por los ciudadanos.

Como usted lo sabe, las y los funcionarios públicos acceden a las prestaciones del ISSSTE de acuerdo a lo establecido en el artículo 1o. de la ley de este instituto.

Las prestaciones de las que goza un funcionario por este concepto cubren servicios médicos, atención funeraria, pensiones, etcétera. Sin embargo, como es de su conocimiento público, los altos funcionarios no hacen uso de estos servicios del ISSSTE, ya que cuentan con seguros de gastos médicos mayores que les evitan en la realidad atenderse en los hospitales públicos que

se construyeron para ese fin y que constantemente son señalados por sus deficiencias y precarios servicios.

La última licitación para adjudicar el contrato vía anual de seguro colectivo de gastos médicos mayores para las secretarías, entidades y organismos autónomos, el monto del contrato derivado de esa licitación que firmó la Secretaría de Hacienda con la aseguradora GNP, fue por más de 2 mil 200 millones de pesos; 2 mil 200 millones de pesos.

Hablamos de un gasto que supera casi en 200 millones el mismo presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, e incluso la de usted, dentro del gasto que se hace. Hablamos de un monto que podría evitar que se cancelen hoy, como hace unos días se les notificó a universitarios que viven en el exterior y estudian, parte de sus recursos por parte de la SEP para el año 2015-2016, o para mejorar al mismo ISSSTE.

En este sentido, rescataré lo que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su párrafo cuarto del artículo 17, donde dice, en materia de seguros, que se contraten a favor de los servidores públicos de las dependencias, incluido el seguro de vida de los pensionados, la contratación se celebrará siempre y cuando no impliquen dualidad de beneficios para los servidores públicos.

Secretario, le pregunto, ¿considera o no, usted, que los más de 2 mil millones de pesos, gastados para los seguros de gastos médicos mayores a funcionarios de alto nivel, representan un gasto que deriva en una dualidad de los beneficios como lo establece la ley?

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor secretario, si es tan gentil.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Uno de los elementos fundamentales que son discutidos de manera cotidiana y permanente, como lo está planteando precisamente la diputada, es el asunto derivado de las prestaciones de los servidores públicos, y esto requiere de un análisis cuidadoso, no solamente respecto del contexto particular de los servidores públicos, sino también del contexto general de los servicios que se brindan y del tipo de población a la que se le atiende.

En ese sentido, se ha considerado, siempre, que la decisión sobre la contratación de este tipo de servicios médicos y de otras prestaciones, que además pueden pasar por el juicio de esta honorable asamblea son de carácter complementario en el sentido de que abarca también otro tipo de atenciones y otro tipo de servicios, más allá de los brindados por las instituciones públicas, en este caso, específicamente el ISSSTE, para lo que es el sector centralizado y para lo que es la Banca de Desarrollo a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese sentido, el planteamiento de los diferentes criterios que se pueden dar en esta materia sí deben ser planteados en esta honorable asamblea.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, señor secretario. Tiene hasta por un minuto la palabra la diputada Claudia Corichi para formular su réplica.

La diputada Claudia Sofía Corichi García: Gracias, presidente. Señor secretario, quiero dejar en claro que los servicios médicos en estricto sentido están siendo duplicados para estos trabajadores, creando un beneficio indebido para burócratas federales de alto nivel mientras otros no tienen nada.

La contratación de seguros de gastos médicos mayores con empresas privadas abre la puerta a la corrupción y genera una condición de ilegalidad y una duplicidad en el gasto. Y estoy

hablando de un solo botón de muestra de muchas cosas, de un gran traje que la verdad es que le hace falta cambiar a nuestro país.

Debo recordarle que según el mismo artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su párrafo segundo dice: la Secretaría de la Función Pública es quien podrá promover contratos marco mediante los cuales las dependencias adquieren bienes, arrendamientos o servicios a través de la suscripción de contratos específicos.

Es decir, usted es corresponsable de autorizar estos contratos que a todas luces privilegian a unos cuantos en perjuicio de los millones de derechohabientes del ISSSTE o de gente que no tiene seguridad social.

Le recuerdo que el artículo 217 del Código Penal Federal señala que comete el delito del uso indebido de atribuciones y facultades el servidor público que indebidamente otorgue o contrate servicios con recursos económicos públicos. Y que siendo usted titular de la dependencia que autoriza dicho gasto está violando flagrantemente la ley.

Por lo anterior lo conmino, lo conminamos desde la bancada ciudadana a cancelar a la brevedad las contrataciones de los seguros de gastos médicos mayores para los integrantes de la alta burocracia del Ejecutivo federal. Confío, tengo ganas, de verdad, de creer que sus acciones se escuchen más fuerte que sus palabras y que podamos con ese botón de muestra empezar a cambiar a nuestro país.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene ahora la palabra la diputada Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Señor secretario, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Asimismo dispone que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de bienes, prestación de servicios y contratación de obra se adjudicarán a través de licitaciones públicas con objeto de asegurar el estado de las mejores condiciones disponibles relativas a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Existe jurisprudencia relativa a las licitaciones públicas que sustenta cuatro principios fundamentales:

Concurrencia. Que se refiere a la participación de un gran número de oferentes. Igualdad. Que consiste que dentro del procedimiento de licitación no debe haber discriminación o tolerancias que favorezcan a una de los oferentes en perjuicio de los otros. Publicidad. Que implica la posibilidad de que los interesados conozcan todo lo relativo a la licitación correspondiente desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas y oposición o contradicción, que radica en la impugnación de las ofertas y defensas de las mismas.

Sin embargo, en el proceso de adjudicación relativa a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, no se cumplió con los criterios constitucionales señalados, ni con los principios fundamentales establecidos en el criterio sostenido por el Tercer Tribunal Colegiado en materia administrativa.

En vista de que el 26 de enero de 2015, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó el título de concesión a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, SA de CV para construir, administrar, operar y explotar el nuevo aeropuerto

Internacional de la Ciudad de México, SA de CV, empresa de participación estatal mayoritaria de nacionalidad mexicana.

La concesión otorgada no fue licitada debido a que de acuerdo con el argumento del gobierno federal que hasta hoy se conoce, se habría puesto en riesgo la seguridad nacional.

Para el Grupo Parlamentario de Morena, esta obra podría haberse licitado de manera pública en apego al marco legal y sin comprometer la seguridad de la nación, en respecto a la transparencia y a la rendición de cuentas como premisa del Sistema Nacional Anticorrupción que está por desarrollarse.

Con objeto de que se cumplan las pautas que establece el artículo 134 de la Constitución y los lineamientos relativos a las licitaciones públicas previstas en la Ley de Obras Públicas, y por el monto de recursos y la importancia que tiene la construcción de un nuevo aeropuerto internacional, es que 120 millones de mexicanos le preguntamos a usted, se nos informe con claridad y amplitud en el ámbito de sus atribuciones, señor secretario, ¿por qué el gobierno federal adjudicó el proyecto del aeropuerto a la propuesta más costosa?

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Por favor, señor secretario, si es tan amable.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Sí. En primer lugar el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que fue precisamente creado con el propósito de administrar la obra sin que sea un concesionario.

Es un órgano de autoridad que tiene la obligación de conducir la administración del conjunto de obras que integran la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, y que está dividido el desarrollo de este proyecto en 21 paquetes de licitación que a su vez está integrado por más de 100 proyectos de contratación a lo largo de los próximos cinco años y particularmente enfatizando en los siguientes tres años.

Debemos recordar, y siempre desde luego se generan comentarios alrededor de este tipo de decisiones, que es posible para efecto de contar con mayores condiciones de eficacia y, en este caso, por ser una obra tan delicada y tan importante, establecer adjudicaciones directas cuando no existe algún administrador distinto o contratista que pueda con semejantes grados de especificación y de responsabilidad llevar a cabo la conducción de una obra. En este caso el acompañamiento de la administración del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

Por esa razón, en apego a este principio de eficacia que también está contemplado en el artículo 134 de la Constitución, es que se consideró de un paquete y de un menú de posibilidades a la empresa que ha demostrado en el mundo tener mayor capacidad, para efectos de acompañar una administración tan compleja como el conjunto de decisiones que tienen que ser tomadas para desarrollar el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene ahora la palabra la diputada Alicia hasta por un minuto, para formular comentarios.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: Señor secretario, la propuesta del gobierno federal de construir un nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, no considera las más básicas medidas de austeridad. El costo de la primera etapa de construcción que abarca seis años, no cinco, asciende a 169 mil millones de pesos.

Coincidimos en la apremiante necesidad de ampliar la capacidad instalada en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, más sin embargo de acuerdo con alguno de los principios básicos de Morena, como es un manejo austero, eficaz y eficiente de los recursos públicos, y basados en el proyecto técnico presentado a la ciudadanía el pasado 3 de noviembre, hemos propuesto un proyecto de ampliación de la infraestructura del aeropuerto, el aprovechamiento de las instalaciones existentes.

Con esta propuesta alternativa y viable, el actual Aeropuerto Internacional funcionaría como nacional exclusivamente y se construiría el internacional en los terrenos generales donde se encuentra la pista aeromilitar de Santa Lucía, ubicada a 40 kilómetros de la ciudad de México. De esta manera se cortaría en un plazo de 30 meses...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Concluya, diputada.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: ...con cinco pistas, en funciones de 133 posiciones de abordaje y con la infraestructura necesaria para que los dos aeropuertos funcionen. El costo que implica la aplicación del proyecto que impulsamos, representa 30 por ciento menos que la propuesta de su gobierno federal. Por lo que le proponemos, señor secretario, y a este Congreso, para concluir, que el Ejecutivo federal deseche el que su propuesta de proyecto y que los 5 mil 500 millones de pesos que propuso para 2016, es para que aprendan cómo se puede administrar los recursos, se disminuyen a 3 mil 322 millones de pesos, cantidad necesaria para iniciar...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Alicia Barrientos Pantoja: ...el proyecto alterno que implica un ahorro del 60 por ciento frente a la propuesta del gobierno federal. Es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Emilio Enrique Salazar Farías, del grupo parlamentario Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Emilio Enrique Salazar Farías: Buenas noches. Hay aquí alguien que hacía referencias a temas musicales; yo acabo de conocer al secretario, entonces lo que voy a platicar, esto sí no es nada personal, así como hay alguien que te decía que es personal, es simplemente política, es simplemente objetividad, es simplemente un comentario que debo hacer; nada personal hay, como dice el maestro Manzanero.

La impunidad por supuesto que es tema de todos, de todos absolutamente; nadie puede estar de acuerdo con ella, y por eso es que el presidente nombra a un secretario de la Función Pública con la reputación y con el ánimo y con el esfuerzo y las ganas que tiene el secretario que tenemos, para que haga su trabajo.

Aquí lo cuestionamos todo; lo hacemos ingeniero en aeronáutica, lo hacemos Superman, todo. Su trabajo es objetivo: revisar. Un trabajo difícil.

En sus dictámenes que tienen plena validez jurídica, si están bien, para los aliados qué duro; para los enemigos, qué suave, y ese es el trabajo de todos los días. Se vale la crítica, se vale disentir, pero en los trabajos de responsabilidad como la Contraloría sólo se vale una cosa, el criterio de aplicar normas contables y normas legales para emitir un dictamen y eso es lo que hace la Secretaría.

En el Verde cuentas con el apoyo de la bancada porque sabemos de tu profesionalismo, y a nombre de ellos vengo a hablarte. La casa blanca, tema juzgado. Tema juzgado hasta por las

urnas, porque no de casualidad somos la alianza del Verde y del PRI, mayoría en este Congreso, y como así está representado.

Yo, secretario, en obvio de tiempo, no tengo nada que preguntarte más que hacerte el reconocimiento a tu trabajo y declino mi réplica, toda vez que es claro, objetivo y preciso el trabajo que vienes haciendo más allá de la subjetividad con que alguna mente pueda pensarlo, y si quieren abrir la puerta a juicios políticos, habrá que revisar la casa, a ver si no hay que hacer un juicio político en la propia casa. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Pues entendiendo de que declinó la formulación de alguna pregunta, pero si hubiera alguna consideración de parte del señor secretario.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Adelante, adelante.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Continuamos, entonces. Por favor, señor presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene el uso de la palabra, el diputado Luis Maldonado Venegas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros, maestro Virgilio Andrade, en primer término permítanme expresar que yo siempre celebro la posibilidad de este ejercicio democrático que nos permite establecer un diálogo, intercambio de información entre poderes.

Montesquieu, desde la concepción del principio de la división de poderes, fue claro también y preciso en establecer que estos tenían que tener también una función colaboradora entre sí, y aprovecho para expresar y pedirle al señor secretario de la Función Pública, estando él tan cercano y disfrutando de la confianza del presidente de la República en estas materias, que ojalá pueda transmitirle particularmente un planteamiento en el que viene insistiendo el grupo parlamentario al que yo pertenezco, y que consideramos fundamental en esta cultura de rendición de cuentas tan necesaria y tan demandada por la sociedad a todos nosotros, que ojalá podamos hacer un gran esfuerzo todos los grupos parlamentarios para reinstalar también de manera correcta, de manera apropiada con el formato debido un diálogo y un intercambio con el propio jefe del Ejecutivo federal en el futuro muy próximo.

Ha quedado muy claro en las preguntas y en las intervenciones de los compañeros diputados que me han antecedido en el uso de la palabra que estamos ante una crisis de credibilidad que atraviesa a todas las instancias, a todos los órdenes de gobierno. Y por supuesto han sido ya agotados muchos de los planteamientos que se han formulado en relación con los aspectos pues más críticos y escandalosos que ha abordado la opinión pública y que, reitero, nos reclama de respuestas inmediatas, por ello voy a dos planteamientos muy concretos.

Creo que usted, señor secretario, puede ser si no el Big Brother mexicano, el ojo que todo lo vigila, es más retiro eso porque si no luego salimos en Las Mangas del Chaleco. Sí puede ser el Calver mexicano.

Dos preguntas muy concretas, señor: ¿Sería factible hacer exigible a los funcionarios superiores de la federación el tres por tres? Ya prácticamente dos de estas cuestiones pues son exigidas, ¿sería posible que fuera el tres por tres? Y, segundo, qué opina usted no de la denuncia anónima contra la que estoy, sino del anonimato de los denunciantes, que es diferente. Las denuncias anónimas a veces encubren pues muchas difamaciones, pero el

denunciante que tiene el valor de hacerlo de frente creo que podría tener efectivamente algunas garantías para que ésta fuera una de las fuentes de combate a la corrupción. Es cuanto. Sí es tan amable, señor secretario.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Gracias, diputado. En relación con la primera pregunta hemos visto que en términos de buenas prácticas, particularmente en el ámbito de las candidaturas o de los gobernantes que recientemente ocupan sus cargos públicos, han tomado la decisión –reitero, como buena práctica– de establecer su declaración de tres de tres o de tres por tres.

Desde el punto de vista del marco legal la Ley General de Transparencia en combinación con la Constitución genera dos situaciones interesantes, por un lado que la obligación de declarar está orientada, de hecho solamente a una de las tres partes, que es la declaración patrimonial. La de conflicto de interés se da a nivel normativo, por parte de la Secretaría de la Función Pública. La tercera, que es de carácter fiscal, requeriría de una reforma a la propia Ley General de Transparencia, o incluso es debatible si no lo requeriría de la propia Constitución.

En virtud de esta complejidad de carácter legislativo, que todos entendemos, se ha entonces optado por adoptar en voluntad personal la cuestión de las buenas prácticas.

Efectivamente, como buena práctica y como elemento contemporáneo de debate, no nada más a nivel mexicano, sino del mundo –y voy con la segunda pregunta– la protección de denunciantes en materia de actos de corrupción se ha convertido en un elemento recurrentemente reflexionado y recurrentemente debatido.

En ese sentido, es irreversible que en el caso mexicano, en el momento en que ustedes reflexionen sobre la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, contemplen la forma

de ir moldeando y de regular esta figura tan relevante en términos contemporáneos, pero que desde luego necesita sus equilibrios y sus cuidados para evitar que la protección de denunciantes se pervierta y se generen situaciones más indeseables de las que se pueden evitar. Pero en todo caso, desde luego, hay hoy una tendencia favorable para poderlo regular, porque quien mejor puede participar de la denuncia de actos de corrupción en el sector público son los propios denunciantes, que probablemente se sientan desprotegidos y se sientan a expensas de posibles represalias de carácter material.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado presidente.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, señor secretario. En el mismo sentido, voluntario, en tanto este Congreso puede establecer algunas otras reglas, ojalá que ustedes puedan alentar a los servidores públicos.

Le informo que yo ya hice mi tres por tres, que hay un gran número de compañeros diputados que lo están haciendo con ese carácter voluntario.

Dejo una última reflexión, la posibilidad de acercarnos para poder presentarle una inquietud de la cual tengo mandato de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, es el tema preventivo, la posibilidad de hacer una gran jornada nacional en el mes de marzo, una vez que estén emitidas también las reglas de operación de los programas de carácter federal, con objeto de difundir esa información y evitar que muchos asuntos que están azolvando seguramente a la Secretaría a su cargo, como a la Auditoría Superior, ocurran a veces por falta de conocimiento de la norma.

Concluyo simplemente mencionando, que una de las pruebas de la relatividad del tiempo –lo escuché aquí alguna vez en el Congreso– consiste en que los tres minutos que tenemos los

diputados para preguntar no nos alcanzan para plantear nuestras inquietudes, y a veces le sobran para contestarlas a quien comparece, como en el día de hoy lo hace usted. Muchas gracias, señor secretario.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Eukid Castañón Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Eukid Castañón Herrera: Con el permiso de la mesa. Señor secretario, una cordial bienvenida. Quisiera arrancar esta intervención con dos reflexiones. Hoy tenemos una asamblea bipolar, donde muchos estamos en el sí, sí, sí, otros estamos en el no, no, no.

Y la segunda reflexión, que creo que es muy importante, es que siempre requiere un gran esfuerzo comprender lo que nos ha pasado, pero requiere mucho más que un reto construir el futuro inmediato, y creo que ahí está el reto, en construir el futuro inmediato para todos nosotros.

La corrupción no es un tema de partido, la corrupción es un tema de la sociedad, es un asunto de agenda nacional, es algo que hoy lastima a nuestros representados y a nuestras representadas, y no podemos hacer de este tipo de comparecencias, compañeros y compañeras legisladoras, un ring político.

Y en este orden de ideas, señor secretario, el gran reto que hoy tiene la Secretaría de la Función Pública, es terminar con la implementación y con el andamiaje del sistema nacional anticorrupción. Ese es el gran reto para construir un mejor futuro para todos los mexicanos.

Es muy importante decirle que la aprobación del sistema nacional anticorrupción, propuesto por Acción Nacional, es una reforma estructural con un profundo significado para el futuro de México.

Nuevamente utilizo la palabra futuro. La reforma se hizo para enfrentar una arraigada cultura de ilegalidad e impunidad que prevalece en nuestro país. Para eso se ampliaron las facultades de la Auditoría. Para eso se amplió el plazo de descripción de los delitos cometidos por los servidores públicos.

Pero aquí, señor secretario, lo que es importante son las definiciones. Y Acción Nacional exige y pide una definición en este momento, más que hacer una pregunta.

Ante la problemática que enfrenta el país en el tema de corrupción deben existir esfuerzos integrales y coordinados con los Poderes de la Unión y los órdenes de gobierno.

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública es un componente crítico de éxito. Cuál va a ser la postura, señor secretario. Y su definición, en el entendido que la corrupción es un asunto de instituciones y de la función. No es un ataque contra usted, secretario. Qué vamos a hacer. Vamos a seguir por el mismo camino o vamos a dar una vuelta de timón para poder implementar el tan ansiado sistema nacional anticorrupción. Es cuanto, señor secretario.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: No formuló ningún planteamiento, ¿algún comentario?

El diputado Eukid Castañón Herrera: Pedí la definición, si vamos a seguir en el camino que carcome... o si vamos a dar una vuelta de timón, de fondo para que esto cambie de rumbo.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Señor secretario, si es tan amable.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Precisamente, en el planteamiento inicial que esta asamblea me concedió en la apertura del ejercicio presente, hubo un planteamiento de asumir la responsabilidad institucional y personal de coadyuvar en los trabajos de definición clara de una agenda permanente de discusión y de reflexión en torno a cuatro ejes que van a integrar la claridad de lo que tiene que ser regulado en el sistema nacional anticorrupción y que a la vez converge con las funciones de la Secretaría de la Función Pública y que tiene que ver con quejas, denuncias y responsabilidades, contrataciones públicas, control de gobierno a través de auditorías, y desde luego gobierno cercano y moderno que implica trabajar en torno al impulso de los denominados Gobiernos abiertos. En ese sentido, la vuelta de timón ya se está dando, debemos reconocer que ya estamos en tránsito de un viejo sistema institucional a un nuevo sistema, pero que no converge aún con las percepciones y las sensaciones públicas y de la sociedad en general.

En ese sentido, esta responsabilidad de tener una misma agenda de discusión, sostengo la responsabilidad de poderlo guiar y de trabajar conjuntamente con quienes están aquí presentes, involucrando también a organizaciones de la sociedad civil que han mostrado especialidad y que han mostrado, desde luego, conocimiento para poder orientar lo que usted plantea, diputado, que este asunto es una agenda no solamente de gobierno, no solamente de Poderes, no solamente de Estado, sino es una agenda de sociedad.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Para hacer comentarios, diputado.

El diputado Eukid Castañón Herrera: Muchas gracias. Señor secretario, para Acción Nacional el tema de corrupción está en su agenda y si es así le proponemos ser la bandera que

saque adelante este tema. Si no es así, volveremos a ser críticos, contundentes y apelaremos al marco legal y al marco jurídico como ya se hizo, para buscar el cumplimiento de la norma, pero sobre todo el cumplimiento de la ley.

En caso contrario, en donde usted haga valer lo que acaba de declarar en esta tribuna, contará de manera inequívoca con la fracción parlamentaria de Acción Nacional. Es cuanto, señor secretario.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Tiene ahora la palabra, la diputada Laura Mitzi Barrientos Cano, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: Muy buenas noches a todas y a todos ustedes. Señor secretario, nuevamente muy bienvenido. Hace tres años nuestro presidente de la República, Enrique Peña Nieto, subrayó con toda claridad que su gobierno no tenía como meta administrar al país sino transformarlo. Congruente con ello, en el Plan Nacional de Desarrollo incluyó el combate a la corrupción como una de las cinco grandes metas nacionales.

A través del diagnóstico México demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia, señaló que la corrupción no es un fenómeno aislado sino la consecuencia de distintas formas de transgresión del estado de derecho. Combatirla implica, además de sancionar, construir garantías y crear políticas integrales para disminuir dichas conductas.

Es por ello que para impulsar las reformas estructurales era vital construir de forma paralela, y como nunca en la historia del país, un andamiaje jurídico moderno y acorde al contexto global en materia de transparencia y anticorrupción enriquecido con la visión, la opinión y la

experiencia de expertos de todos los sectores de la sociedad, incluyendo por supuesto los partidos políticos.

Esta suma de voluntades ha hecho posible la creación del sistema nacional anticorrupción, que implicó la reforma de al menos 14 artículos de nuestra Constitución Política y se perfila a ser la instancia de coordinación entre autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos.

Entre las instituciones que conformarán este sistema se encuentra la Secretaría de la Función Pública, que tras la aprobación de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 2013, contemplo su desaparición para incorporarla a la estructura de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo, con la reciente promulgación de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, la Secretaría de la Función Pública no solo mantiene su carácter supremo sino se robustece como punta de lanza para el combate a la corrupción.

En este contexto, señor secretario, quiero plantearle tres preguntas, si me lo permite.

Uno. Cuál es el papel que tendrá la secretaría en el Sistema Nacional de Anticorrupción; de qué manera las modificaciones reglamentarias recién publicadas el pasado 20 de octubre abonan a la estructura de la secretaría para combatir la corrupción.

Concluyo. Mi tercera pregunta, señor secretario: para el 2016 la Secretaría de la Función Pública contará con menos presupuesto. ¿Cómo enfrentará la institución dicha reducción ante

los nuevos desafíos que presenta formar el Sistema Nacional Anticorrupción? Gracias de antemano.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Señor secretario, si es tan amable.

El secretario Virgilio Andrade Martínez: Gracias, diputada. Efectivamente la reforma constitucional consolidó la vigencia de la Secretaría de la Función Pública. Incluso es menester mencionar que la propuesta de subir a nivel constitucional esta secretaría se dio durante los debates para configurar el Sistema Nacional Anticorrupción incluso desde el año pasado, entonces en ese sentido había una idea genuina y una idea espontánea por parte de los legisladores para mantener a esta secretaría, cuya tarea central continuará siendo la de establecer el debido control de la administración pública federal y su seguimiento, y a la vez aplicar distintas situaciones contemporáneas que propiciarán un mejor ejercicio público tales como las reformas en materia de transparencia o en materia de archivos.

En ese sentido la secretaría tiene un papel fundamental que aportar, incluso en materia de experiencia, de buenas prácticas y de historial en esta materia.

Efectivamente fue modificado el reglamento para dar plena solidez y vigencia a uno de los aspectos que va a cambiar la naturaleza de la gestión pública y sobre todo el abordaje preventivo de elementos de administración, y es la creación de la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Esta unidad, como ya lo mencioné, tendrá la responsabilidad de establecer las metodologías y las guías para evitar y prevenir intervenciones de funcionarios públicos en caso de potenciales conflictos de interés, pero no nada más, sino la aplicación de los nuevos valores de la integridad, y recordemos que actuar con integridad es automáticamente prevenir actos de corrupción, y los comités serán

integrados por propios servidores públicos, ya los hay, pero hoy existe una reforma respecto del contenido que van a aplicar.

Efectivamente, todo el sector público y en especial la administración pública federal debe adaptarse a las nuevas situaciones presupuestales, y en ese sentido la disminución del 13 por ciento que existe en términos generales del presupuesto de la Secretaría de la Función Pública debe ser compensada con metodologías que nos permitan ejercer a plenitud nuestras facultades. En la medida en que diseñemos mejores métodos, podemos compensar de manera eficiente situaciones de carácter presupuestal y monetario.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada, para sus comentarios, un minuto.

La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: El Grupo Parlamentario del PRI reconoce la labor de los partidos políticos para concretar leyes y políticas públicas que harán realidad los gobiernos de puertas abiertas y el tránsito hacia una cultura de la legalidad.

Por ello, celebramos el legítimo debate cuando sus objetivos sean construir puentes para el diálogo y no pilastras para el protagonismo. Cuando el diálogo tenga como objetivo acercar posiciones para generar acuerdos y no señalamientos beligerantes que sólo generan enconos y erosionan irresponsablemente a la democracia ante la opinión pública.

Impulsar y fortalecer la cultura de la transparencia y la legalidad no es tarea exclusiva de un gobierno, sino de todos quienes conformamos esta sociedad. Alcancemos estos objetivos y hagamos que México sea cada día un mejor país para la convivencia social, la inversión privada y el quehacer público, pues como la ha dicho nuestro secretario, si el siglo XX fortaleció las instituciones y sentó las bases para la alternancia democrática...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Concluya, diputada.

La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano: ...el siglo XXI debe ser el que dé paso al valor de la transparencia y la rendición de cuentas del quehacer público. Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, diputada. Siendo ésta la última de las rondas establecidas y de conformidad con el numeral 2 del artículo 200 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las solicitudes de preguntas por escrito que se presenten en los términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remitirán a la Junta de Coordinación Política a efecto de que dicho órgano defina lo conducente.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta reunión será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

Agradecemos la presencia del maestro Virgilio Andrade, secretario de la Función Pública, sus aportaciones y respuestas; la presencia del titular de la Junta de Coordinación Política, de los señores coordinadores de los grupos parlamentarios y la activa participación de diputadas y de diputados de las comisiones unidas.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Así se levanta la reunión, siendo las 10:15 horas del día 18 de noviembre de 2015. Muchas gracias a todos.

---o0o---